



universität
wien

MASTERARBEIT / MASTER'S THESIS

Titel der Masterarbeit / Title of the Master's Thesis

„La literatura peruana entre la variedad ibérica y variedad nacional: problema de la norma lingüística única“

verfasst von / submitted by

Maria Weigl

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfilment of the requirements for the degree of
Master of Arts (MA)

Wien, 2017 / Vienna 2017

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on
the student record sheet:

A 066 149

Studienrichtung lt. Studienblatt /
degree programme as it appears on
the student record sheet:

Romanistik UG2002

Betreut von / Supervisor:

ao. Univ.-Prof. Mag. Dr. Robert Tanzmeister

Danksagung

Danken möchte ich in erster Linie meinem Betreuer, Herrn Prof. Tanzmeister, für seine ausgiebige Unterstützung. Durch stetig kritisches Hinterfragen und konstruktiver Kritik verhalf er mir zu einer durchdachten These und Fragestellung. Dank seiner herausragenden Expertise konnte er mich immer wieder in meiner Recherche und bei meinen Fragen unterstützen. Vielen Dank für Zeit und Mühen, die Sie in meine Arbeit investiert haben.

Auch muss ich mich bei Cecilia Carvajal bedanken, die viel Zeit in die Korrektur meiner Arbeit investiert hat. Zahlreiche Kommata, Satzstellungen und Rechtschreibfehler flogen dank ihrer Hilfe hinaus.

Meinen Eltern möchte ich dafür danken, dass sie mich nicht nur während der Schulzeit, sondern auch während des Studiums so herzlich unterstützten.

Nicht zuletzt gebührt meinem Ehemann, ohne welchen dieses ganze Unternehmen schon im Vorhinein niemals zustande gekommen wäre.

Índice

Introducción	4
1. Español – una lengua pluricéntrica	8
1.2. El problema de la norma hispánica en los estudios a lo largo del tiempo	11
1.3. Norma como modelo prescriptivo	13
1.4. Cambio de perspectivas en el marco de los estudios de la norma	19
1.4.1. Concepto de la pluralidad en la unidad	21
1.5. La norma panhispánica o la lengua - estándar	23
1.5.1. Español internacional, español global, español neutro	24
1.5.2. Intentos de lingüistas de describir la norma para cada una de las variedades	26
2. Formación de la variedad peruana	31
2.1 Dialectos del español peruano	35
2.1.1 Español costeño y sus rasgos fonético-fonológicos.	37
2.1.2 Español amazónico y sus rasgos fonético-fonológicos	40
2.1.3 Español andino y sus rasgos fonético-fonológicos	42
2.2 Contacto lingüístico en el territorio del Perú	44
2.3 Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel morfosintáctico	46
2.4 Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel léxico	65
2.4.1 Cambios semánticos	66
2.4.2 Indigenismos	70
2.4.3 Peruanismos	74
2.4.4 Préstamos	83
Conclusión	88
Bibliografía	90

Introducción

El problema del estudio de la norma lingüística en el mundo hispanohablante es uno de los problemas más actuales de los estudios hispánicos en los últimos años, así como el problema de la norma en general con arreglo al español en toda su diversidad de las variedades nacionales. El concepto de la norma lingüística en la lingüística actual representa un tema muy polémico y clave, ya que, de este concepto depende la idea del sistema y uso lingüístico.

Cabe destacar que el español de Latinoamérica se caracteriza por un gran número de rasgos comunes que lo distinguen del castellano. También hay que tener en cuenta que las variedades del español en Latinoamérica están sometidas a la influencia de dos normas: norma general ibérica y norma nacional local de cada país, a veces diferente de la de España (Seco ²1989: 256). La investigación de la norma lingüística en el contexto de las variedades nacionales es una dirección con buenas perspectivas en la investigación de cualquier país latinoamericano y podría ser el objeto de una investigación particular compleja teórica y empírica.

En dada investigación se tratará de sacar a la luz esta diferencia entre dos normas mediante un análisis lingüístico que se basará en los textos literarios de diferentes autores peruanos. En concreto, se analizará el español usado en cada libro y se presentará o no la diferencia entre la norma usada en el libro para la península ibérica y la norma nacional, destinada exclusivamente a la sociedad peruana o latinoamericana en general. De tal manera se analizarán cuatro libros de diferentes escritores peruanos: desde escritores internacionales y muy conocidos, como Mario Vargas Llosa, hasta escritores conocidos dentro del Perú, cuyos libros no se publican en España, como Gonzalo del Rosario. Entre otros se van a analizar los libros de Diego Trelles Paz y Renato Cisneros.

El objeto de investigación será la lengua literaria y no la lengua hablada, ya que, por un lado, la lengua literaria se presenta como el apogeo del desarrollo de la lengua nacional que está codificada en el concepto “norma literaria”, y por otro lado, también la lengua literaria tiene sus variedades, en el caso de que esta lengua esté extendida fuera del país, donde se usa como medio de comunicación.

El objetivo del trabajo es: 1) definir el concepto de la norma de la lengua española pluricéntrica; 2) dar información amplia sobre los rasgos del español peruano y 3) comparar los requisitos lingüísticos que utilizan los autores peruanos en sus libros.

Todo el trabajo está dividido en dos capítulos principales. En el primer capítulo de este estudio se planteará el problema de la única norma lingüística en general y en la literatura, sin referenciarse a la lengua española. Se presentarán las teorías e ideas principales del concepto de la norma y se explicará las dificultades que pueden aparecer a la hora de definir éstas. A continuación, se dará luz sobre el problema de la norma en el mundo hispanohablante. Tales conceptos y términos como lengua-estándar, norma panhispánica, lengua de sustrato y superestrato serán explicados. Además, se presentarán los intentos de diferentes lingüistas de describir la norma para cada una de las variedades.

El segundo capítulo tratará del objeto de dada investigación. Se dará la imagen lingüística de la variedad peruana, se presentará los factores que designan su carácter específico, entre los cuales son el fenómeno del contacto lingüístico, el factor geográfico y las posibles influencias en la fonética, morfosintaxis y léxico del español peruano. Como material práctico para la base teórica servirán los ejemplos de los libros de tales autores peruanos como Mario Vargas Llosa, Diego Trelles Paz, Renato Cisneros y Gonzalo Del Rosario. Además, se presentará el corpus del léxico peruano extraído de los textos que contendrá la lista de los indigenismos, peruanismos y los préstamos. También se intentará poner en claro si el factor de la distribución del libro y el grado de fama de los autores influyen en la selección léxica en sus textos.

1. Pregunta de investigación e hipótesis

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente mencionada se puede plantear la siguiente pregunta central de investigación:

¿Cómo deciden los autores peruanos la cuestión de la norma en sus obras, teniendo en cuenta la mayor distribución de sus libros, España y América Latina, en particular, el Perú?

La hipótesis para dada pregunta de investigación se puede formular de la siguiente manera:

Los autores peruanos, cuyos libros fueron publicados en el Perú y solamente para el Perú, utilizan en sus libros más regionalismos, palabras indígenas y no apropian su manera de expresarse para los lectores españoles, como lo hacen los autores peruanos internacionalmente conocidos y publicados.

2. Estado de investigación

Las lenguas que poseen las variedades nacionales se denominan en lingüística internacional las lenguas pluricéntricas. El primero que introdujo este concepto era Heinz Kloss en su artículo “‘Abstand Languages` and `Áusbau Languages`” (Kloss 1967). También las ideas de Clyne (1992) y Thompson (1992) son fundamentales a la hora de mencionar las lenguas pluricéntricas. Los trabajos de estos lingüistas serán punto de partida para dada investigación.

Los estudios acerca de la norma lingüística empiezan ya en 1958, cuando Eugenio Coseriu (1958) y José Pedro Rona (1958;1973b) presentan sus ideas acerca de la norma lingüística en general y para el área hispanohablante. En el artículo “Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América Española” de 1978 destaca el carácter polisémico de la definición del concepto de la norma. La descripción del semejante problema a la hora de definir este concepto aparece también en los trabajos de Luis Fernando Lara (1976), Manuel Alvar (1983), Rolf Eberenz (1995), Charles Kany (1994) y otros. Todos estos lingüistas hablan de la ambigüedad del concepto.

En lo que se refiere a los estudios del español peruano, se puede destacar dos direcciones principales: una es el estudio de los fenómenos particulares del campo fonético, morfológico, sintáctico o léxico (cf. Caravedo 1996, Cerrón-Palomino 2010, Hildebrandt 1994) y otra es la descripción de las peculiaridades lingüísticas regionales (cf. Escobar 1978, Solis Fonseca 2002, Rivarola 2000). Como trabajo fundamental que describe los rasgos morfosintácticos del español latinoamericano, en particular, del español peruano, fue tomado y citado del libro de Rafael Lapesa *Historia de la lengua española* (1981). A través de sus ideas se intentará clasificar los rasgos del español peruano encontrados en los libros analizados. A pesar de tal diversidad y abundancia de la literatura que estudia el concepto de la norma en el español latinoamericano, así como de la literatura que describe, analiza y clasifica el español peruano, se puede afirmar que el problema

de la norma en el uso del español peruano no fue investigado de forma debida. Se tratará de describir la norma peruana basándose en el material lingüístico presentado en los libros. Por lo tanto, el tema de mi investigación se puede definir como actual, ya que, 1) esta cuestión no fue planteada antes y 2) como el corpus de investigación es el texto literario, se puede analizar y comparar mejor el uso de la lengua y el problema de la norma, porque el uso escrito lingüístico debe obedecer a las reglas de la norma literaria y al mismo tiempo puede acompañarse con desviaciones de ésta.

3. Método

Para poder contestar la pregunta principal de investigación y comprobar la hipótesis ya planteada, se usará el método empírico con el objetivo de sacar a la luz conformidades con la norma y, si las hay, desviaciones de ésta, después de analizar el contenido de los textos literarios. En otras palabras, se aplicará el análisis del contenido en el que el enfoque será el campo léxico, pero también se analizarán las estructuras morfosintácticas usadas en los textos.

1. Español – una lengua pluricéntrica

El concepto de la única norma lingüística es un concepto muy actual en el marco del estudio de una de las lenguas pluricéntricas, a la cual, la lengua española representa. Por lo tanto, antes de pasar al tema de la norma lingüística por sí misma, es relevante mencionar las ideas y teorías principales de una lengua pluricéntrica.

En el mundo hay lenguas que existen en varios países y que están desarrollando allí sus variedades. Tales lenguas se llaman lenguas pluricéntricas. El concepto de las lenguas pluricéntricas fue propuesto por Kloss (1967) que introdujo los términos “Abstandsprache” y “Ausbausprache” para designar las mismas lenguas que están geográficamente separadas (como el inglés y el español) (1967: 31). Según Thompson en Clyne (1992), el español es una lengua pluricéntrica, ya que, ésta se habla en más de 20 países, cada cual con su propia norma lingüística que puede ser parecida o igual a la norma del país vecino hispanohablante o que puede ser única en su clase (Thompson 1992: 45).

La lengua española se puede considerar una lengua pluricéntrica, ya que, ésta se habla por lo menos en dieciocho países, puesto que, aparte de España es una de las lenguas oficiales, en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay, Venezuela y en Puerto Rico, estado asociado a los Estados Unidos (Sánchez Lobato 1994: 553). En total, según el informe del año 2016, para más de 472 millones de personas, el español es la lengua materna (Instituto Cervantes 2016), cada una de las cuales, tiene su propia norma lingüística, formada por tales factores, como la situación geográfica, migración, nivel de educación y otros.

Considerando la amplia distribución geográfica del español, se suele aplicar el término *español americano* para designar las peculiaridades lingüísticas que lo distinguen del *español de España*. Según Fontanella de Weinberg (1992) el español americano representa “el conjunto de variedades dialectales del español habladas en América, que comportan una historia común.” (Fontanella de Weinberg 1992: 15). Sin embargo, añade que a pesar de esta historia común no se puede olvidar el carácter individual y variado del desarrollo lingüístico de cada uno de los países (ibíd.). Parecidas son las alegaciones de José Pedro Rona (1973a) que menciona

que utilizando el término español americano y oponiéndolo al español de España no se permite considerarlo como una lengua unitaria que pueda describir todas las variedades latinoamericanas a la vez (Rona 1973a: 284). Entonces, se puede concluir que incluso el término mismo del español americano representa una polémica provocada por la diversidad de las variedades del español que existe en América Latina. Bajo este término se entiende el conjunto de todos los rasgos lingüísticos de las variedades latinoamericanas, que raras veces se pueden generalizar, pero que se destacan por ser muy distintos del español de España. Por lo tanto, ya en esta etapa de la investigación se presenta complicado hablar de la norma lingüística y aplicarla para generalizar las peculiaridades del español americano.

1.1. Concepto del español atlántico

Antes de pasar al problema de la norma en español, es preciso aclarar diferentes conceptos del español que habían sido propuestos para poder clasificar el carácter variante del español. Como hemos mencionado en el párrafo anterior, el término *español americano* se refiere a la diferencia general entre Latinoamérica y España, teniendo en cuenta las variedades regionales de estos dos países, y no la semejanza lingüística entre los países latinoamericanos.

El concepto *español atlántico* aparece en el marco de los estudios dialectales. Proviene de las teorías propuestas por varios lingüistas acerca de la procedencia de los primeros conquistadores. Según estas teorías, el origen andaluz y canario de los conquistadores influyeron mucho en el habla latinoamericana. En 1958 Diego Catalán introduce el término *español atlántico* con el objetivo de “levantar una nueva historia sobre el desarrollo de las conexiones lingüísticas entre América y los puertos atlánticos de España.” (Catalán 1958: 234). El nombre *español atlántico* se refiere a las semejanzas y sincronías lingüísticas entre el sur de España y Latinoamérica. Gracias a este concepto, que une los rasgos americanos y los rasgos peninsulares e insulares (Andalucía y Canarias), se puede dividir el español en dos grupos principales: el anteriormente mencionado español atlántico y español castellano junto con los rasgos particulares americanos que sean distintos a los anteriores. En otras palabras, la lengua española se puede dividir en lo general (rasgos semejantes o iguales entre el Sur de España y Latinoamérica) y lo particular (fenómenos particulares según el país o la zona de Latinoamérica). Una división más concreta fue presentada por Gregorio Salvador (2001), según el cual, el español castellano “es el español de la mitad norte de la Península y el que se habla en la altiplanicie mexicana, en las zonas interiores de Centroamérica, en la cordillera andina y en todos los altiplanos de América del Sur” (Salvador 2001), mientras que el español atlántico está presente en “el Sur de la Península, las Islas Canarias y las del Caribe y todas las tierras litorales de América, tanto atlánticas como pacíficas” (ibíd.).

1.2. El problema de la norma hispánica en los estudios a lo largo del tiempo

Actualmente el problema de la norma lingüística en español se trata desde el lema “la pluralidad en la unidad”¹. Los lingüistas aceptan todas las variedades del español y las consideran legítimas. Sin embargo, se puede afirmar que no siempre fue así. Las observaciones posteriores mostrarán que el español americano había sido considerado no normativo y no prestigioso frente al español de España.

Gracias a las investigaciones de Guillermo Guitarte (1991) se puede concluir que a lo largo de los tiempos coloniales el español de América se consideraba “una variedad periférica del español” (Guitarte 1991: 67) que también era “la menos prestigiosa de las modalidades de la lengua” (ibíd.). El modelo normativo para aquella época era el español toledano o madrileño. Más tarde, en 1847 el lingüista venezolano Andrés Bello publica por primera vez su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Al ver el título, ya está claro que los lectores principales de esta gramática deberían ser los latinoamericanos. Ya que, en el prólogo aclara su posición acerca de dos variedades generales del español que existen e incluso compara este fenómeno con la división del Imperio Romano:

“Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas [...]” (Bello 1995: 12).

Durante el periodo de la historia en la que aparece dada gramática de Bello se pueden observar los primeros cambios en torno al español hablado en los países latinoamericanos. Domingo Fausto Sarmiento propone una reforma ortográfica que sirve como primer signo del hecho de que el español americano empieza a emanciparse. Como lo explicaba Guitarte (1991), “no se trataba de legalizar barbarismos ni de crear nuevas lenguas en América, sino de presentar la forma que había adquirido el español en su historia americana y, según el lenguaje de la época, de adaptarlo a la vida moderna.” (Guitarte 1991: 78).

¹ véase el capítulo *Concepto de la pluralidad en la unidad*

A finales del siglo XIX se estudia el problema de la norma en Latinoamérica ya con más profundidad. Los rasgos lingüísticos del español americano no se consideran más que las desviaciones de la norma castellana, sino, que se intenta demostrar que el español en Latinoamérica representa una variedad diferente del español peninsular. El primer filólogo que trata el problema del español americano desde tal postura era Rufino José Cuervo. Al principio de sus estudios Cuervo apoyaba el punto de vista de Bello, pero tras pasar veinte años estudiando y reflexionando sobre este tema, reconoce la autonomía del español americano y funda la disciplina propia del español americano (Guitarte 1991: 79).

1.3. Norma como modelo prescriptivo

Teniendo en cuenta la afirmación de que cada país hispanohablante tiene su propia norma lingüística, se puede hablar de las variedades nacionales del español. Desde el punto de vista del estatuto lingüístico, todas las variedades latinoamericanas del español se consideran variedades nacionales, ya que, tienen el estatuto de la lengua oficial estatal en estos países, así como la norma literaria nacional en español, puesto que, son las lenguas nativas para más del 50% de la población y ejercen todas las funciones sociales. Al haber mucha diversidad de variedades nacionales del español en Latinoamérica, se plantea la pregunta de cuánto es cada una de ellas específica, cuál es la influencia de los sistemas lingüísticos dentro de cada región y cómo se ejerce esta influencia en la norma lingüística en España. Sin embargo, antes de entrar en la cuestión de fondo, se presenta indispensable aclarar el concepto mismo de la norma.

Como se sabe, el sistema lingüístico puede realizarse en dos niveles: en la norma y en el uso. La norma incluye las realizaciones lingüísticas más fijas y tradicionales, aceptadas por la sociedad y consideradas correctas y obligatorias. Como esta definición no abarca todo el conjunto de realizaciones existentes del sistema de tal o cada lengua, la norma no puede tener un concepto único que represente la realización y el funcionamiento de la lengua. El uso se difiere de la norma por el hecho de que aquel contiene números de realizaciones no tradicionales y a veces incorrectas, a pesar de que algunas de ellas pueden ser muy fijas.

En el análisis de cualquier problema lingüístico, sobre todo, en el que se basa en los textos literarios, el concepto de “la norma” es un concepto muy importante. Teniendo en cuenta los factores específicos y propios de la lengua española (ante todo su difusión amplia territorial), es muy importante investigar y presentar dicho concepto desde perspectivas diferentes: presentando el concepto de la misma norma lingüística e investigando la norma en las realizaciones lingüísticas dentro de las variedades diferentes.

La complejidad que aparece a la hora de definir la norma para el ámbito hispanohablante se debe al fraccionamiento del español en las variedades y dialectos regionales. En razón de tal fraccionamiento, el concepto de la norma está unificado y reglamentado. En el papel principal del proceso de normalización del

español juega la Real Academia Española. Todas desviaciones de la norma, prescritas por la Academia, se consideran incorrectas e iliterarias. José Martínez de Sousa menciona:

“En el ámbito del español, actuar al margen de la Academia es situarse más allá de la norma, ignorarla, lo cual implica necesariamente el establecimiento de un código alternativo; es decir, normalmente desemboca en una forma de incomunicación. La empresa es tan compleja, que hasta en presente nadie se ha atrevido a utilizar de forma generalizada un código distinto del académico” (Martínez de Sousa 2003: 2).

Muchos hispanistas contemporáneos, así como Martínez de Sousa entre ellos, indican tal problema y señalan que cualquier lengua vive fuera de las realizaciones normativas, propuestas por la Academia. Esta jugó y sigue jugando el papel decisivo en el proceso de la normalización de español, uniendo las dos partes del Atlántico. Sin embargo, en la sociedad contemporánea esto lleva a la restricción en el desarrollo lingüístico, negando cualquiera de las realizaciones no normativas.

Para cada lengua, la norma lingüística es un fenómeno muy complicado y multilateral (su multilateralidad se define tanto por los factores puros lingüísticos, como por los cultural-sociológicos e históricos). En cuanto al problema de la norma, se presentan indispensables las ideas teóricas de Eugenio Coseriu, que interpretó de manera muy detallada dicho concepto. La idea principal de su teoría se reduce a la diferencia entre *el sistema* y *la norma*:

“El sistema es ‘sistema de posibilidades, de coordinadas que indican los caminos abiertos y los caminos cerrados’, de un hablar ‘comprensible’ en una comunidad; la norma, en cambio, es un sistema de realizaciones obligadas [...], consagradas social y culturalmente: no corresponde a lo que ‘puede decirse’ sino a lo que ‘se ha dicho’ y tradicionalmente ‘se dice’ en la comunidad considerada” (Coseriu 1958: 31).

En otras palabras, según la teoría de Coseriu, el sistema de la lengua es un sistema de posibilidades estructuradas de la lengua, mientras que la norma es la realización de estas posibilidades que también están aceptadas por la sociedad.

Es interesante seguir la concepción del término en los estudios de José Pedro Rona, un lingüista uruguayo. Como el investigador y hablante nativo de la variedad nacional del español, él señala la polisemia del término “la norma” y destaca tres definiciones que, según él, son fundacionales. Primero, Rona describe el concepto de la norma desde la perspectiva de la gramática clásica, según la cual *“la norma era una norma de corrección, esto es, un precepto que habría que observar para que nuestro lenguaje pudiera ser considerado como “el español”*-(Rona 1973b: 311).

Desde este punto de vista la lengua española es una unidad, dentro de la cual se emplean las reglas. El habla puede en cierta medida acercarse a la norma única, pero nunca podrá coincidir con ésta a pleno. Rona llama a esta norma asintótica o preceptiva y presume de que esta norma sea la única que se enseña en las escuelas.

El segundo concepto de la norma, que destaca Rona, corresponde a la interpretación de la norma por Coseriu. Es decir, la norma representa a nivel lingüístico en la cual las variedades del sistema se ponen invariables. Este concepto tiene el carácter estructural y plantea la norma sub-dialectal y sub-regional, ya que, en este caso se trata de los modelos y esquemas que se usan en la sociedad cerrada determinada (Rona 1973b: 312)

El tercer concepto de la norma, propuesto por el lingüista, es la norma socio-lingüística. Él da la definición siguiente:

“-[...] rótulo sintomático de superioridad que se aplica a ciertos elementos del lenguaje. Esto implica, por supuesto, un juicio de valor, que distingue esta noción de la norma de Coseriu, pero no implica unicidad, y esto la distingue de la norma de la gramática clásica”. (ibíd.).

La norma socio-lingüística aparece tras comparar dos o más niveles socio-lingüísticos de una región. El juicio de valor que prescribe esta norma se deriva de la pertenencia a un ideal lingüístico determinado, que dominan los hablantes.

Según Krysin (2005), los lingüistas utilizan el término de la norma en dos sentidos – en sentido amplio y en sentido estricto. En el sentido amplio se sobreentienden los mecanismos lingüísticos que se formaron de manera espontánea a lo largo de los siglos y que suelen diferir una variedad lingüística de otra. En este caso, se puede hablar de la norma, refiriéndose al dialecto territorial. Por otra parte, según Krysin, tenemos el resultado de la codificación de la lengua. Explica que esta codificación lingüística también se basa en la tradición de la existencia de la lengua en dicha sociedad, en los modos corrientes a la hora de usar recursos lingüísticos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la codificación pone en orden todo lo que se refiere a la lengua y su uso. Los resultados de esta actividad codificadora se pueden encontrar en gramáticas y diccionarios normativos. El concepto de la norma está vinculado con el concepto de la lengua literaria, que también puede llamarse normativa o codificada (Krysin 2005).

Dentro del margen de esta investigación se presenta imprescindible la definición de la norma, presentada por Real Academia Española, según la cual se puede dividir el concepto de la norma en tres componentes: 1) norma como “ley constitutiva y funcional”; 2) norma como “arquetipo, dechado, modelo” y 3) norma “como regla, como precepto o como conjunto de reglas, orientadas en el sentido del arquetipo o de la ley, o dictadas muchas veces por el capricho y menos veces por la sensatez”-(Real Academia Española 1960: 14).

Entre otros trabajos científicos de lingüística española se puede encontrar dos conceptos de la norma: norma prescriptiva como modelo a seguir y la norma como el uso habitual. La ambigüedad de ambos términos se reconoce por muchos lingüistas como, Luis Fernando Lara (1976), Manuel Alvar (1983), Rolf Eberenz (1995), Charles Kany (1994) y otros.

Tras considerar estas aportaciones a la teoría de la norma lingüística se puede llegar a la conclusión de que existen 2 definiciones de la norma, en las que los autores coinciden:

- 1) la norma es “como se debe hablar”. Es decir, la existencia de la norma o modelo ideal de lo que es correcto es una evaluación subjetiva donde la sociedad hispanohablante y la norma académica coincide.
- 2) La norma es “como se habla”, lo que significa la existencia de la norma objetiva que corresponde al uso habitual y normal de los elementos lingüísticos por sus hablantes, pertenecientes a una sociedad lingüística.

En conclusión, de este apartado, cabe destacar que, a pesar de la abundancia y la diversidad de definiciones e interpretaciones de la norma lingüística, este concepto representa un fenómeno importante y necesario tanto para la característica de la entidad lingüística, como para el tema de dicha investigación. Sin embargo, hay que admitir que aún queda mucho espacio abierto en cuanto a dicha problemática, como por ejemplo, un papel importante puede jugar con la especificación del concepto con el objetivo de describir las formas diferentes de la realización lingüística, en particular, con la norma en las variedades lingüísticas diferentes o el uso de la norma en diferentes círculos de la gente que use la lengua bajo las condiciones diferentes y con objetivos diferentes.

1.3.1. Norma literaria de los países latinoamericanos

Por un lado, la lengua literaria es el apogeo del desarrollo de la lengua nacional que está codificada en el concepto “norma literaria”, por otro lado, también la lengua literaria tiene sus variedades, en el caso de que esta lengua esté extendida fuera del país, donde se usa como el medio de comunicación. Según Rona es la lengua literaria de España la que sirve de “pauta de referencia” para las variedades nacionales latinoamericana (Rona 1958: 6). En este sentido, la lengua literaria de España determina la unidad de las lenguas en Latinoamérica. Sin embargo, eso no quiere decir que esta sea igual en todos los países latinoamericanos. Como lo menciona Lubomír Bartoš, las lenguas nacionales siguen su desarrollo independiente, lo que lleva a su vez a la diferenciación cada vez mayor entre las lenguas nacionales y la lengua literaria de España (Bartoš 1970: 19). Sigue afirmando que las estructuras de las lenguas nacionales influyen en la estructura de la norma literaria ibérica y que con el tiempo dichas lenguas nacionales formarán sus propios ejemplos de la lengua literaria (1970: 20). No obstante, esta idea no se apoya por Rona, que no admite la existencia de las lenguas literarias nacionales, pero que no excluye la posibilidad de que estas aparezcan (Rona 1958: 10).

En el territorio de Latinoamérica el español representa una variedad por todos los dialectos y hablas locales. La norma lingüística literaria (mayormente de forma oral) está geográficamente definida según las fronteras nacionales y estatales. Sin embargo, a juicio de los lingüistas, la lengua escrita, a pesar de ser muy parecida a la de España, no se considera como un modelo único y monolítico (Stepanov 1963: 12). La comunidad lingüística latinoamericana se caracteriza por la ausencia de la norma literaria panamericana acentuada. Sobre todo, hay que tener en cuenta la situación del pluri- o multilingüismo que predomina en la mayoría de los países latinoamericanos. Allí se puede observar, por una parte, la influencia de sustrato indígena en el español oficial y, por otra parte, la influencia del español, traído por los colonizadores, en las variedades americanas (ibíd.).

Concluyendo, cabe señalar que en lo que se refiere a la lingüística española, existe cierta incoherencia en la descripción de las normas en gramáticas, diccionarios y manuales y las normas reales usadas actualmente. Se puede encontrar en los trabajos de lingüistas españoles las opiniones que prueban esta

afirmación. Así, por ejemplo, Manuel Criado de Val afirmaba que las gramáticas españolas *“poco pueden ayudarnos, como norma del bien hablar”* (Criado de Val 1974: 13). José Martínez Ruíz, o más conocido como Azorín, un novelista español, se dirigía a los puristas españoles, que hacían todo lo posible para coartar la libertad de los escritores, eligiendo los recursos lingüísticos y proponiendo como modelo de la lengua ejemplar las gramáticas españolas, diciendo:

“El caso es que la Academia, Bello, Cuervo, Salvá, Commelerán están anticuados: sus gramáticas son antiguallas de chamarilero. La gramática como arte de hablar correctamente se ha convertido en ciencia del lenguaje”. (Azorín 1969: 82).

Emilio Lorenzo, lingüista y autor de *El español de hoy, lengua en ebullición*, afirma a su vez, que *“entre la realidad de la lengua hablada, presente cada día más en la escrita, y las descripciones de las gramáticas tradicionales hay un abismo”* (1971: 45).

1.4. Cambio de perspectivas en el marco de los estudios de la norma

Como hemos mencionado antes, a finales del siglo XIX empieza la emancipación lingüística del español americano. Se manifiestan las ideas de la importancia de las aportaciones latinoamericanas a la lengua española. Ya no se defiende tanto la pureza absoluta del español peninsular, y las variedades latinoamericanas se estudian con más atención que antes.

Como el primer signo de la descentralización de la norma en el español, se puede considerar el hecho de que La Real Academia, que durante mucho tiempo hacía propaganda del castellano como la única norma correcta, cambia en 1924 el título de su gramática. Ya no se llama *Gramática de la lengua castellana*, sino *Gramática de la lengua española* (Lázaro Carreter 1997: 108). Más tarde, en la mitad del siglo XX, se establece la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) que posee los mismos derechos que la RAE. El objetivo de la Asociación es clasificar y describir todas las variedades nacionales del español. Por lo tanto, la idea principal de ASALE se concluye en negar el concepto de la unidad de la norma: reconoce y describe tales fenómenos como leísmo y loísmo, así como los fenómenos del campo fonético, como por ejemplo, el seseo o yeísmo.

A partir de entonces se hacen más y más tentativas de describir la norma lingüística hispánica. Lope Blanch expresa sus ideas acerca de la posibilidad de introducir la norma hispánica con todo el número de países que hay, se habla el español, y con toda la diversidad de los hablares que existen. En sus reflexiones, a las que él denominó “El español de América y la norma lingüística hispánica” afirma que ahora es complicado decidir cuál de las normas se puede aplicar a toda la pluralidad y diversidad de las variedades del español (Lope Blanch 1993: 127). Considerando este hecho, Lope Blanch trata de ordenar los rasgos típicos del español americano y los relaciona con los fenómenos propios al español de España. Entre los rasgos que el autor reconoce la dualidad de la norma, se puede observar: seseo y ceceo², yeísmo, leísmo, uso del pretérito indefinido en vez del pretérito perfecto y a la inversa, el uso de *ustedes* en calidad de *vosotros* y *ustedes* al mismo

² Acerca de este fenómeno fonético, Lope Blanch reconoce la dualidad de la norma, ya que ésta “está representada tanto por el seseo como por la distinción entre sibilante y ceceante” (Lope Blanch 1993: 133)

tiempo y voseo³ (1993: 132-134). Sin embargo, algunos rasgos del español latinoamericano o también del español peninsular no pueden ser parte del concepto de la dualidad de norma y, por lo tanto, representar la norma hispánica ideal, que Lope Blanch trata de definir. El autor menciona tales rasgos como “la tan frecuente aspiración de la /s/ implosiva” (1993: 135), el “rehilamiento y aun ensordecimiento de la palatal sonora” (ibíd.), el uso de la preposición hasta en sentido de referencia no final, el plural del pronombre personal átono después de la partícula se, por ejemplo, “*Ayer se los comió*”, así como el rasgo típico del castellano – “la interdentalización de diversos fonemas implosivos” (ibíd.). Tras nombrar los rasgos anteriormente mencionados y clasificarlos según el principio de si corresponden o no a la idea de la dualidad normativa, Lope Blanch llega a la conclusión de que se puede afirmar que existe “una norma hispánica ideal y una serie de normas particulares más o menos discrepantes de la norma general”. Estas desviaciones de la norma, según Lope Blanch, son “dialectales de la norma ideal” (ibíd.). Por lo tanto, las observaciones realizadas por Lope Blanch demuestran una vez más lo complicado que es el problema a la hora de definir *la norma hispánica*.

³ Aunque en el caso del voseo, hay que mencionar que éste no está difundido geográficamente por toda Hispanoamérica y no posee el factor prestigio en las regiones donde se emplea.

1.4.1. **Concepto de la pluralidad en la unidad**

Como ya hemos indicado, el modelo único del español para todo el mundo hispanohablante dejó de existir tras la independencia de los países latinoamericanos y la emancipación lingüística de las variedades diferentes que las siguió. Para cada uno de los hispanohablantes existe una norma que sea relevante para ellos mismos según el factor geográfico, es decir, según el país en que la emplea. De ahí aparece el problema de la norma panhispánica, la norma que se basará tanto en el español americano, como en el español peninsular. El concepto de la norma panhispánica está vinculado a su vez con el de la pluralidad de normas. Sin embargo, esta pluralidad lingüística no significa la existencia de muchas variedades que sean desvinculadas entre sí. Todas las normas representan una unidad. Guitarte (1991) menciona que dicho policentrismo no supone una fragmentación de la lengua. La lengua mantiene su carácter conservador uniforme, mientras que sus variaciones nacionales no representan idiomas diferentes, sino siguen manteniendo su pertinencia a la misma cultura (Guitarte 1991: 82).

Actualmente existen grandes trabajos y proyectos académicos que tratan el problema de la norma desde la perspectiva de su pluralidad y que describen, clasifican y analizan las discrepancias entre normas de España y Latinoamérica sin olvidar el uso de regionalismos que sean legítimos, generalizados por los hablantes y que no amenazan el concepto de la unidad de la lengua. Entre tales trabajos, se puede nombrar la *Nueva gramática de la lengua española*, las primeras dos partes de la cual salieron en 2009. El primer volumen trata de los fenómenos morfológicos y sintácticos, el otro se ocupa solamente de la sintaxis. Todos los problemas que más o menos están relacionados con la norma han sido consultados con las gramáticas y academias de cada país latinoamericano, de ahí su extensión de 2885 páginas (NGLE 2009). Dicha obra sirvió de consulta en las cuestiones gramaticales y morfológicas en el marco de esta investigación.

Otra obra académica que era una herramienta imprescindible para la parte práctica de este trabajo investigador es el *Diccionario de americanismos*, publicado

en 2010. Es el primer diccionario de Academia que reúne todos o casi todos⁴ los americanismos. En la introducción al diccionario⁵ se puede encontrar la siguiente característica del diccionario: “dialectal, diferencial, descriptivo, usual, descodificador y actual”-(Diccionario de americanismos 2010). Las palabras clave de esta descripción son sin duda descriptivo y descodificador. Son las calidades que mejor que otras definen el rasgo principal que difieren el diccionario de todos los demás. El énfasis del Diccionario de americanismos (2010) no es la norma culta que determine el uso correcto de la lengua escrita y hablada. Registra usos actuales: para cada lexema tiene la adscripción acerca de la definición para cada país, en que éste se utiliza; conlleva la información sobre el registro del lexema y para qué nivel cultural o capa social este sería adecuado; e indica la procedencia del lexema, sea este, por ejemplo, un anglicismo o quechuismo. Concluyendo, dada obra académica representa un avance enorme en el estudio de las variedades latinoamericanas y en la definición de la norma para cada una de ellas sin imponer la norma única prescriptiva.

Estas dos obras académicas juegan un papel importante en el establecimiento de la norma panhispánica. En otros términos, siguen manteniendo el concepto de la pluralidad en la unidad.

⁴ Como lo mostrará la selección de las palabras en el capítulo Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel léxico, todavía hay lexemas que no fueron registrados en el Diccionario de americanismos (2010)

⁵ que se llama *Guía del consultor*

1.5. La norma panhispánica o la lengua - estándar

A lo largo del siglo XX, el problema de la norma lingüística para toda la región hispanohablante fue investigado por tales lingüistas como Dámaso Alonso (1964), Rafael Lapesa (1966), Ángel Rosenblat (1994) y otros. Los lingüistas anteriormente mencionados trataban de seguir la tradición fundada por grandes lingüistas del periodo del nacionalismo lingüístico. Decían que era necesario conservar la unidad lingüística del territorio hispanohablante.

La existencia y formación de la norma panhispánica siempre había sido el tema de los debates lingüísticos. Numerosos trabajos lingüísticos eran consagrados a esta temática. Eugenio Coseriu, por ejemplo, afirmaba que debe existir cierta “lengua ejemplar” para todas las variedades del habla española, pero señalaba que “*si alguna vez esta ejemplaridad llega a establecerse se deberá al grado [...] de la voluntad lingüística de los hablantes*” (Coseriu 1994: 65).

En el contexto de las tradiciones del purismo español había propuestas no solo de analizar, cuyas realizaciones forman el uso normativo, sino también describir la norma lingüística que reglara el habla de los representantes de las diferentes variedades del español y en cierto grado la unificara. Sin embargo, tal punto de vista no fue apoyado por otros grandes lingüistas. Así, por ejemplo, Manuel Alvar, por una parte, admitiendo que existe cierta forma normativa del español, realizada en el lenguaje de la gente educada, considera, que no puede existir la norma única que fuera impuesta a los representantes de variedades diferentes del español:

«Pretender que una lengua sea perfecta en alguna parte, es ignorar que la lengua no es objeto de semejantes perfecciones. ¿Qué español es el que debemos considerar normativo? Sencillamente el que hablan las gentes instruidas de cada país. El argentino de los profesores, el mexicano de los médicos o el español de los arquitectos. Simplemente esto. ¿Imponer a los demás? Gravísimo error [...] Si estudiamos un tratado de lingüística española y lo queremos aplicar a nuestra realidad, ¿quién hablará con ese arquetipo ideal? Nadie, absolutamente nadie» (Alvar 1995: 40).

Concluyendo, todos reconocen el concepto de la norma panhispánica como el conjunto de realizaciones lingüísticas que sean normativas y ejemplares dentro de cada una de las variedades. Representa más bien el complejo de normas particulares que pueden y no deben seguir el representante de cualquier variedad española, en cambio sí tienen que hablar y escribir “correctamente”.

1.5.1. Español internacional, español global, español neutro

Tras dejar de ser la norma toledana o madrileña un patrón de prestigio, el concepto de la norma culta única se dividió en unas normas, cada cual propia a tal u otro país latinoamericano. Tales obras académicas como la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) son uno de los primeros intentos de reflejar el carácter pluricéntrico de la norma. Pero no son los únicos intentos. Entre otros aparecen las ideas de “crear” el llamado *español internacional*.

Eva García Bravo (2008) invoca a “la necesidad de usar un tipo de español considerado más internacional, que pueda emplearse en medios de diferente factura y que sea bien acogido por públicos de variada adscripción sociocultural y geográfica” (Bravo 2008: 20). Entre otras denominaciones, para este tipo del español se puede observar también español global o español neutro. Antes de pasar a los rasgos que difieran el español internacional, cabe señalar que el concepto del español internacional tiene mucho en común con el de la lengua estándar.

Bajo el concepto del español internacional se entiende, en primer lugar, un español que no sea nacional o regional. Es decir, se trata de una variedad que sea inteligible para el hispanohablante de cualquier país. Además, el español internacional o español neutro se usa actualmente en el doblaje de las películas en todos los países latinoamericanos (Llorente Pinto 2013: 3). María Del Rosario Llorente Pinto (2013) ofrece una descripción del español neutro para todos los planos lingüísticos: fónico, morfosintáctico y léxico. Afirma que la pronunciación del español neutro es seseante, es decir, no existe la oposición de /s/ - /θ/; no se observa la pérdida de consonantes (como en el caso del fonema /ð/), no se confunden /r/ y /ll/, etc. En el plano morfosintáctico se registran los casos del plural incorrecto del complemento directo, por ejemplo, *se las* sustituye *se lo* tradicional, en el caso de que se represente el complemento indirecto. Entre otros rasgos morfosintácticos se observa el uso tanto de los pronombres posesivos tónicos como átonos: *de mí mujer*, *pues su mujer*; también era interesante la observación de la falta de pronombres diminutivos, uno de los rasgos más típicos del español americano. En lo que se refiere al plano léxico, la autora lo caracteriza como el léxico “bastante neutro”, sin uso evidente de los regionalismos o localismos típicos (Llorente Pinto 2013: 4-5).

En conclusión, es preciso señalar que la elaboración del español internacional puede convertirse en un proyecto muy útil para todos los hispanohablantes, ya que, la lengua española puede mantener su unidad y al mismo tiempo no perder su diversidad lingüística.

1.5.2. Intentos de lingüistas de describir la norma para cada una de las variedades

Las variedades del español en Latinoamérica y sus rasgos siempre habían sido objeto de investigación de muchos lingüistas. En países latinoamericanos la norma lingüística del español tiene sus peculiaridades nacionales, que dependen de cada país y las condiciones de su formación histórica. Como se sabe, junto a la norma general existen también variedades nacionales en las que influyeron las relaciones de sustrato y superestrato en la zona lingüística concreta. El rasgo distintivo principal de la formación de la lengua literaria en los países latinoamericanos es el hecho de que en algunos casos los elementos dialectales o de lenguaje popular no solo no se desplazan por la lengua literaria panhispanica, sino también se arraigan en la norma nacional.

En general es muy difícil hablar de la norma única de variedades nacionales del español por el gran número de países en que este se habla. Además, el análisis de la situación lingüística puede complicarse más, ya que, el habla de la gente de ciudades grandes o de capital y regiones de la capital se difiere del habla de la gente de otras regiones (estas diferencias pueden ser más evidentes en los países latinoamericanos que en España). Con esto no se puede hablar de la actualidad de la norma lingüística de la capital para todo el territorio de los países relevantes, ya que, el porcentaje de la población rural es más alto que el de la población urbana.

No obstante, el problema de la relación entre la norma y el uso en el habla de la población urbana se convirtió en el punto de partida para la investigación de carácter general, con la condición de que todos los rasgos lingüísticos regionales fuesen considerados en la etapa siguiente de dada investigación. Desde la mitad del siglo XX se empiezan tales estudios en los países hispanohablantes: en el ámbito académico de aquel tiempo fue propuesta la idea de estudiar, caracterizar y analizar la norma del habla cultural de las ciudades grandes de la zona hispanoamericana para poder designar los fenómenos lingüísticos normativos para tal o cual variedad del español. Esta iniciativa fue también apoyada por la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Juan Miguel Lope Blanch, un filólogo mexicano, fue iniciador de este proyecto que posteriormente siguió estudiando el problema de la norma. Él afirma con certeza que en el contexto de lo investigado la unidad lingüística está muy presente:

“Las investigaciones realizadas hasta el momento parecen probar que la unidad esencial de la lengua española está sólidamente establecida, y que el temor a una posible fragmentación idiomática de nuestra lengua común está muy lejos de corresponder a una amenaza real histórica” (Lope Blanch 2001).

Al mismo tiempo, él estima necesario el estudio de la norma lingüística común para las variedades del español, porque, a pesar de ser muchas veces expresada la opinión de que el mundo hispanohablante queda unido, le preocupa mucho el futuro de la región y el posible empeoramiento de la calidad del español en territorios particulares, donde éste se puede convertirse en un dialecto o incluso en otra lengua (ibíd.). Las mismas preocupaciones se pueden encontrar en los trabajos de Andrés Bello y Rufino José Cuervo, aunque en los periodos históricos diferentes las conclusiones sacadas en este campo se hacen cada vez menos categóricas (Ernst 2003: 857).

A pesar de ser el concepto de la norma lingüística muy relativo, Según Lope Blanch, dentro de cada variedad geográfica existe cierta *norma culta* que regula el español en este territorio. El lingüista menciona que en el caso de las variedades latinoamericanas del español puede haber menos diferencia entre los diferentes países con la norma lingüística culta, que entre el habla cultural y el lenguaje popular de una región geográfica. Cabe señalar que se trata de *la norma ideal*. Este ideal no debe coincidir con ninguna de las normas lingüísticas reales del español. Dentro de esta norma ideal, según el lingüista, hay desviaciones y pluralidad de las realizaciones lingüísticas concretas que uno debe aceptar (Lope Blanch 2001).

Sin embargo, con respecto a las opiniones acerca del problema, si existe una norma ideal del español o no, pueden contradecirse. Como cualquier problema lingüístico serio, este tuvo sus seguidores y sus opositores. Así, por ejemplo, los que apoyaban las ideas del purismo español reconocían una sola norma que ya existía, la norma ibérica. Algunos lingüistas y escritores de principios del siglo XIX que difundían ideas de la emancipación lingüística de los territorios latinoamericanos, insistían en la existencia de las lenguas nacionales y en la necesidad de crear la norma lingüística panhispánica (Bravo 2010). Esta idea la apoya también la Real

Academia Española que adopta una actitud cada año menos categórica en las cuestiones de la variedad española.

Tradicionalmente se destacan algunas diferencias grandes en el plano gramatical, como por ejemplo, el funcionamiento de pronombres de segunda persona del singular y plural, así como de pronombres posesivos; formación del paradigma verbal en los países, donde se puede encontrar el fenómeno de oposición Pretérito Indefinido – Pretérito Perfecto en los tiempos del pasado indicativo; el uso de pronombres directos e indirectos; diferencias en el plano fonético significativas para la ortografía, en particular, los fenómenos de seseo y yeísmo⁶. No obstante, estas diferencias no representan un problema insoluble: tanto la diversidad gramatical de las variedades nacionales, como lexical (más significativa) no es un motivo suficiente para la formación de la norma lingüística panhispánica⁷.

En general, la situación lingüística en los países latinoamericanos no hace pensar en tanto en la pregunta de cuál es la norma de variedades nacionales y si es posible que exista la norma lingüística panhispánica, pero también en el grado de la importancia de este término para la región hispanohablante. Teniendo en cuenta el desarrollo actual de la comunicación por Internet, así como, las tecnologías de información, la norma lingüística y la calidad superior del texto, podemos observar que van perdiendo poco a poco su autoridad. Por lo tanto, podría ser más razonable definir la norma nacional de las variedades como las peculiaridades del uso tradicional, sin negar la idea de la norma única ibérica, pero representándola de otra manera, en el contexto del lema *unidad en diversidad*. En caso contrario, hay probabilidad (no grande, pero la hay), de que no se pueda elaborar la norma única para todas las variedades. Además, renunciar a la norma ibérica puede causar la formación de las normas nacionales y, en consecuencia, al cabo de algún tiempo – la aparición de las lenguas nacionales en ciertas regiones de Latinoamérica.

⁶ Las diferencias anteriormente mencionadas serán presentadas y clasificadas con más detalles y ejemplos en los capítulos siguientes. Sin embargo, debido a los límites y al tema del trabajo, se presentará solamente el caso del Perú y se tratará de manifestar, si los escritores peruanos se atienen a la norma única o no.

⁷ véase el capítulo 2.3 *Las desviaciones de la norma en el nivel morfosintáctico* y el capítulo 2.4 *Las desviaciones de la norma en el nivel léxico*

1.5.2.1. Norma nacional del Perú

En este capítulo se tratará de describir la situación lingüística en el Perú. Tras llegar a la conclusión de que el problema de la norma debe considerarse desde la perspectiva de pluralidad normativa para todo el continente latinoamericano, se presenta interesante tratar el mismo problema, pero ya dentro del país la lengua del cual es además el objeto de la investigación.

En total existen 17 familias lingüísticas en el Perú y 39 lenguas (Solís Fonseca 2002: 45). Por lo tanto, se puede concluir que en algunas regiones peruanas se puede observar la convivencia de una o más de una lengua indígena con el español. Solo este hecho puede servir como prueba de que el problema de la norma en el Perú no puede ser tratado sin considera la pluralidad lingüística que allí existe.

Muchos lingüistas y académicos trataban de describir y clasificar el español peruano (Cerrón-Palomino 2003; Escobar 1978; Pozzi-Escot 1972; Arias 2014). Rodolfo Cerrón-Palomino clasifica todo el español en tres grupos: 1) “español general” que sirve de medio de comunicación entre el Perú y otros países latinoamericanos y España misma. El autor precisa que dado tipo del español sobreentiende el conjunto de las variedades tanto latinoamericanas, como de España y la llamada unidad en este caso, no es más que una ilusión, ya que, el rasgo más principal del español general es su heterogeneidad; 2) “español americano” descrito por Cerrón-Palomino tiene mucho en común con el primer tipo del español, español general. Caracteriza este tipo “como una unidad opuesta al de la “metrópoli”, es decir, el rasgo principal de este tipo es la distinción entre la variedad latinoamericana y la peninsular; 3) “español peruano” está representado por Cerrón-Palomino por el español hablado en Lima, la capital del Perú. Llama al habla limeña al español estándar para todo el Perú por las razones extralingüísticas, como por ejemplo, “el fuerte centralismo capitalino”. Añade que poniendo el español del Lima en el centro no tiene por objetivo menospreciar otras hablas regionales (Cerrón-Palomino 2003: 24-25).

Las ideas de Alberto Escobar (1972) acerca la situación plurilingüe en el Perú y el problema de la norma reflejan sus preocupaciones por la realidad lingüística en el país. Con tal diversidad de las lenguas vernáculas habladas en el país se

presenta complicado definir la norma peruana, considerando el hecho de que la gran parte de los hablantes de estas lenguas son monolingües y no dominan el español. Escobar menciona la carencia de una lengua común, que, sin embargo, no debe ser la lengua única que subsista las lenguas autóctonas. (Escobar 1972: 21)

Parecidas son las reflexiones de Pozzi-Escot que llama a la situación lingüística peruana un drama. Plantea las cuestiones problemáticas acerca de qué dialecto regional se debería tomar como el modelo para el desarrollo lingüístico en el Perú. Con el objetivo de mostrar la complejidad del problema compara las dos normas: la norma nacional, que según ella es también la de Lima, y la norma regional, como el ejemplo para esta norma toma el departamento de Ayacucho con la mayor población indígena. Los resultados de esta comparación muestran que en el habla de la población indígena hay muchas discrepancias de la norma limeña como por ejemplo: falta de concordancia del pronombre y antecedente, de género y número en los artículos, sustantivos y adjetivos, tampoco se guarda la concordancia de número y persona entre el sujeto y el verbo, etc. (Pozzi-Escot 1972: 130).

En el marco de la investigación del problema de la norma en el Perú se presenta interesante el estudio de Ana Arias (2014) sobre el uso del castellano en el Perú, la relación de los hablantes hacia la norma limeña y otras variedades regionales. Según los resultados de la encuesta, el modelo preferido para los hablantes es el habla limeña que no se destaca por el acento, léxico regional y orden sintáctico, como en el caso de las variedades de Sierra y Selva (Arias 2014: 1246). Otro hecho interesante es la afirmación de que, a la hora de elegir, si los hablantes prefieren utilizar la forma correcta lingüística o si es más importante para ellos ser entendidos, los encuestados optan por el factor de la comprensión lingüística, privando de la prioridad la norma correcta (ibíd.). En los medios y en el doblaje de películas se prefiere más la variedad regional, que la de España (ibíd.).

En conclusión, considerando la diversidad de las lenguas en el Perú, no es razonable referirse a una sola norma, que es la norma limeña. Las normas regionales también deben ser consideradas, sobre todo, en la enseñanza del español. Además, el uso de una sola norma como el modelo sería discriminatorio hacia las normas regionales del Perú.

2. Formación de la variedad peruana

El mundo del español es complicado y diverso por su amplia variedad, ya que el español es la lengua oficial en 20 países del mundo. El área geográfica grande de la difusión del español nacional que representa un conjunto de variedades, "*un archisistema dentro del cual quedan comprendidos varios sistemas funcionales*" (Coseriu 1958: 56), predetermina las peculiaridades normativas y estructurales en las zonas de su uso.

El descubrimiento del Nuevo Mundo, así como la hegemonía de la corona española, facilitaron la difusión precipitada del español en el mundo. Tras salir de las fronteras del territorio nacional y entrar en las nuevas condiciones geopolíticas y socio-culturales, el español sufrió muchos cambios, a causa de los cuales apareció la variedad latinoamericana. En todos los países latinoamericanos el desarrollo lingüístico era diferente, cada cual tuvo una tradición lingüística y una estructura socio-geográfica diferente (Stepanov 2004: 15), con lo que en cada país se formó la variedad nacional de la lengua que tenía unos rasgos que la difirieron de otras variedades nacionales.

Los procesos del desarrollo y funcionamiento de la variedad peruana del español son dignos de mencionar. Según se sabe, los factores extralingüísticos diferentes tienen gran influencia en el desarrollo de la lengua. Por lo tanto, para entender el estado actual del español en el Perú es necesario sacar a la luz los rasgos sociales, históricos y culturales que definieron la particularidad de la variedad nacional de este país. Según la afirmación de Rufino José Cuervo, uno de los grandes latinoamericanistas, la clave del presente de la lengua es su pasado, por eso es muy importante saber la historia de formación de la variedad peruana del español (Cuervo 1935: 50).

Caracterizando la situación lingüística del Perú, Stepanov dice que la norma lingüística fue muy protegida en los medios universitarios y clericales. La población blanca era minoritaria y nunca entraba en contacto directo con los indios (Enguita Utrilla 2007: 347-348). Consecuentemente, este país logró conservar el español más puro, aunque hoy día la población representa un 45% (CIA 2016). Esto se puede explicar por el hecho de que Perú había sido por mucho tiempo el centro del imperio colonial de España. Los conquistadores españoles destacaban Perú de otros países

latinoamericanos. Además, el país debe su desarrollo cultural rápido de esta región al descubrimiento del rico yacimiento de plata en Potosí. Lima, capital actual del Perú, era también el centro del virreinato español (Guerra Vilaboy 1997: 15).

Sin embargo, a pesar de que el español había sido la lengua oficial única en Perú por más de 400 años, las lenguas indígenas no dejaron de existir. Hoy la diversidad lingüística del Perú cuenta con 57 lenguas indígenas que hasta hoy día se hablan junto con el español en el territorio de este país sudamericano. Refiriéndose a la situación lingüística actual del Perú, se puede observar que la población étnica de este país está compuesta por un 45% de los amerindios, un 37% de los mestizos, un 15% de los blancos y un 3% de la población de piel morena, de los chinos, japoneses y otros (CIA 2016). Según esta página web, el español se habla en un 84,1% de toda la población (ibíd.). Como se puede ver, la mayoría absoluta de la población indígena habla quechua o aimara (otras dos lenguas oficiales del Perú, aparte del español), las cuales hasta hoy día se hacen visible en la sociedad peruana. El punto es que antes de la llegada de los conquistadores españoles al continente americano, en la época precolombina el imperio inca Tahuantinsuyo, que en los siglos XV-XVI era el territorio actual del Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina) era un imperio con muchas lenguas y dialectos. Cuando los conquistadores españoles con Francisco Pizarro a la cabeza llegaron a la costa del Perú en 1532, en el territorio de este país había más de 700 lenguas, según lo menciona el cronista español José de Acosta (Klauer 1990: 148). La lengua oficial del Imperio Inca era quechua, o *runa simi* que significa *boca o lenguaje del hombre*. Los incas promovían el uso del quechua por los territorios conquistados y la quechuanización final de los Andes Centrales pasó en el periodo colonial, desarraigando otros idiomas andinos (ibíd.). La imposición forzada de las tradiciones y cultura europea por los conquistadores, misioneros católicos, así como la exterminación de las tribus indígenas llevaron a la desaparición de muchas lenguas indígenas, sobre las cuales se puede solo conjeturar, refiriéndose a los datos de toponimia.

La política lingüística efectuada por la Corona Española en el continente americano era bastante controvertida. Como lo menciona Stepanov, por una parte, la diversidad de las lenguas indígenas contribuía a la expansión del español que

jugaba el papel de cierto *koiné* o lengua común, pero, por otra parte, los conquistadores y colonizadores españoles se interesaban por el desarrollo de los dialectos indígenas más prestigiosos (Stepanov 2004: 85). Eso se debe al hecho de que los intereses políticos de España exigían una hispanización apremiante de los territorios conquistados, mientras que los intereses de la iglesia católica, tenía como objetivo principal la conversión al cristianismo de los indígenas de la región americana, en gran parte contenían el proceso de hispanización y contribuían a la preservación de las lenguas indígenas (Da Cunha Guberman 1994: 583). Por lo tanto, la llegada de los españoles significaba no solo el ocaso del Imperio Inca, sino también el inicio de otro fenómeno, también muy importante para entender la situación lingüística sociocultural actual del Perú, que se puede caracterizar como *la síntesis de lenguas y culturas*, lo que define muy bien el carácter heterogéneo de la situación lingüística. El multiculturalismo y con ello multilingüismo de la sociedad peruana explican la peculiaridad de la situación lingüística en el Perú, que se define como el bilingüismo de la población. El problema y carácter de la influencia de las lenguas indígenas en español siempre habían sido tema de estudios lingüísticos. Rufino José Cuervo (1935) veía en la influencia de las lenguas autóctonas en la variedad americana del español, el rasgo principal de ésta que la difería de la norma ibérica. No obstante, cabe destacar que este punto de vista había sido muchas veces criticado por otros lingüistas. Con respecto al grado y carácter influyente de las lenguas indígenas se puede observar dos tendencias principales. Unos lingüistas indican una influencia considerable del substrato indígena en la variedad americana del español, mientras que otros hablan de este punto de vista con escepticismo.

Como el ejemplo de la posición pro-indigenista se puede referir al estudio de Rodolfo Lenz (1940), cuyas conclusiones eran muy criticadas por algunos hispanistas. Según su teoría, la araucanización jugó el papel principal en la formación de la variedad chilena del español, y el lenguaje chileno popular es “un pueblo de mezcla íntima de dos razas (española y araucana)” (Moreno de Alba 2005: 96).

Uno de los opositores de la teoría indigenista era Juan Miguel Lope Blanch. Admitiendo el hecho de que las lenguas autóctonas influyeron en el desarrollo del español, dice que es necesario aclarar el grado y carácter de este fenómeno. Él

critica tanto a los que niegan la existencia de tal fenómeno como *interferencia lingüística*, como a los otros que exageran el papel del sustrato indígena. En su opinión Lope Blanch, dice que la influencia del sustrato indígena en el español de Nuevo Mundo es poca, ya que, casi no ha afectado el sistema gramatical y sólo ha alterado los niveles morfosintácticos y fonéticos de la lengua (Lope Blanch 1992: 328).

Pedro Jose Rona, a su vez, afirma que tal o cual fenómeno lingüístico puede explicarse por la influencia del sustrato, cuando aquello está extendido por el territorio, donde los indios componen la mayoría de la población. En las regiones, donde la población está más compuesta por los antecedentes europeos, se trata únicamente de los préstamos léxicos (Rona 1958: 34).

Resumiendo, el sustrato indígena es un factor muy importante e imprescindible en la formación de la variedad peruana. Como fue presentado antes, la diversidad de lenguas autóctonas influyó mucho en el campo léxico del español en el Perú. Como lo escribía Lope Blanch:

“Todo sistema lingüístico trasplantado de un lugar a otro o echa raíces en la nueva tierra, o languidece y acaba por morir, posiblemente sofocado por la lengua autóctona. No ha sido este último, evidentemente, el caso del castellano en América, sino todo lo contrario: aquí arraigó con firmeza, se extendió con rapidez por amplios territorios y comenzó una vida nueva y vigorosa.” (Lope Blanch 1992: 321)

Este capítulo no sirve de una base-teorética acerca de las voces autóctonas de dada investigación. En los capítulos siguientes se analizará el uso de las palabras indígenas en los libros de escritores peruanos diferentes.

2.1. Dialectos del español peruano

Antes de analizar la situación lingüística del español en Perú es imprescindible destacar que la mayor influencia en su formación la ejerció el factor geográfico. Según Lewis Spens, el antropólogo y famoso folclorista, es muy probable que en ningún otro país exista una conexión tan fuerte entre las configuraciones del relieve y los acontecimientos en la vida de la gente que vive allí (Spens 1913). Por lo tanto, las condiciones naturales influenciaron mucho en la historia de la nación, que en tiempos pasados poblaba el gran Imperio Inca. Según se sabe, cualquier lengua real se modifica a lo largo de su existencia, es imposible aislarla de los factores externos, es decir, de todo lo que compone la parte física del discurso, porque una lengua no vive su vida particular fuera o aparte de la vida de los hablantes (Hartmann 1962: 219).

Perú se caracteriza por sus condiciones geográficas peculiares – el país está dividido en tres zonas geográficas: la costa, la sierra y la selva. En consideración a las condiciones geográficas y climáticas en Perú, hay zonas poco accesibles y, como consecuencia, aisladas. Esto puede explicar el hecho de que en algunas zonas del país, los cambios no eran tan significantes después de la llegada de los conquistadores españoles: hasta hoy los habitantes de estos territorios conservan sus tradiciones y cultura, lo que sin duda influye en la singularidad de la situación lingüística. Como señala una de las grandes investigadoras de la variedad peruana del español R. Caravedo, a la vez que la zona costeña sufrió una hispanización más temprana, la población de las zonas andinas era reacia a las novedades a nivel lingüístico y sociocultural. En lo que se refiere a la amazónica con su diversidad de lenguas indígenas, la colonización llegó a esta región bastante tarde. Por lo tanto, según la clasificación de Caravedo se puede destacar tres dialectos del español peruano: español andino, español costeño y español amazónico (Caravedo 1996: 154). Otro dialectólogo importante del español es Alberto Escobar, habla de dos variedades del español peruano, tomando como la base para su clasificación la conservación o neutralización de la oposición entre /ll/ [λ] lateral palatal y /y/ [j] fricativo palatal: 1) español andino ([λ] y [j] son dos fonemas diferentes), que en su vez se divide en: a) español andino propio; b) español andino altiplano; c) español andino de la costa y la parte occidental y austral de los Andes; y 2) español costeño

([λ] y [j]) no presentan una diferencia entre sí) que consiste: a) del dialecto de la costa boreal y central; b) del español amazónico (Escobar 1978:38). Dada clasificación se corresponde en muchos aspectos con las observaciones de Pedro Henríquez Ureña, que más tarde fueron demostradas con los datos por Ángel Rosenblat. Ureña expresó una hipótesis donde los rasgos fonético-fonológicos del español latinoamericano se puede reunir en dos grupos grandes: los fenómenos típicos para las tierras altas y las tierras bajas. De este modo, en el español de tierras bajas se ve una tendencia clara a debilitar los consonantes, a diferencia de las tierras altas, donde los consonantes se pronuncian claramente (Henríquez Ureña 2003: 263), (Rosenblat 1967: 110).

Es preciso señalar que la clasificación dialectal de la variedad peruana del español representa un producto del periodo colonial acondicionado por las regularidades del desarrollo socio-histórico de aquel tiempo. En este sentido, la descomposición de la variedad nacional peruana en español costeño, andino y amazónico se puede considerar muy condicional, ya que el intercambio migratorio entre las regiones diferentes en Perú es muy activo. Por esa razón las singularidades lingüísticas de regiones particulares no se han fijado territorialmente, sino se han extendido por todo el país, sobre todo por el espacio urbano (Escobar 1978:32).

2.1.1. Español costeño y sus rasgos fonético-fonológicos.

El rasgo principal del español peruano es su diversidad. Como se ha mencionado antes, se puede presentar dada diversidad según las zonas geográficas, en que este se habla. Por lo tanto, antes de pasar a las diferencias concretas del español peruano y su uso de la norma ibérica, es muy importante dar la imagen completa de la situación lingüística en el Perú. Debido a los límites de esta investigación, se presentará la diferencia entre los tres dialectos (costeño, amazónico y andino) en el nivel fonético-fonológico. Además, dada clasificación fonético-fonológica no podrá ser presentada, basándose en el material analizado, es decir, se presenta casi imposible, con excepción de algunos casos, analizar el nivel fonético-fonológico, siendo el objeto de investigación los textos literarios.

El dialecto más popular y que es muy parecido a la variedad peninsular es el español costeño. Como Lima era la capital de América del Sur, sus normas lingüísticas se consideraban ejemplares para todo el continente americano. La importancia de Lima en el ámbito político y cultural se comprueba por el hecho de que en 1551 fue en Lima, donde se fundó la primera universidad del continente americano. Además, la población limeña cuenta con el porcentaje más alto de los españoles en comparación con otras ciudades de América Latina pertenecientes a la Corona Española (Martínez Escamilla; García González 2007).

Actualmente, acerca del 30% de toda la población peruana domina este dialecto. Su prestigio sigue siendo alto, porque se convirtió en el modelo del uso correcto del territorio peruano. Cerrón-Palomino afirma:

"[...] en el caso peruano, la forma estándar corresponde cercanamente al español hablado en la capital, como reflejando, además, el centralismo hegemónico que caracteriza a ésta. [...] – todos, más o menos conscientemente, tratan de hablar "a lo limeño" (Cerrón-Palomino 2003: 25-26).

No se debe olvidar también que a causa de "la explosión demográfica en el Perú", que empezó en 1940, llevó a los flujos migratorios más regulares. Este rápido crecimiento de la población se debe a la pérdida de importancia de las actividades rurales por incipiente modernización urbana. Como consecuencia hacia el año 1972, el 60% de la población total residía en las zonas urbanas (INEI 2017). Teniendo en cuenta el hecho de que la gran parte de la población limeña se compone de inmigrantes, mayormente provenientes de las regiones andinas, muchos lingüistas

afirman que una de las consecuencias posibles del contacto entre diferentes dialectos territoriales puede ser modificación de la imagen lingüística, así como el “surgimiento de nuevas modalidades derivadas de las anteriores” (Caravedo 2012: 3).

Según las observaciones de Rocío Caravedo (1996: 159) y Alberto Escobar (1978: 42) el dialecto costeño del Perú se caracteriza por:

Yeísmo

El fonema /y/ en el dialecto costeño puede ser representado por tres variantes: [j] ~ [ʒ] ~ [ø]. Como consecuencia, el verbo *brillar* puede tener tres realizaciones: [bri'yar, bri' žar, bri'ar]. Los alófonos más frecuentes son [j] y [ø]. La realización [bri' žar] es más propia al área urbana y se encuentra mayormente en el discurso femenino, en que [ʒ] puede realizarse a veces como consonante sorda fricativa, parecida a la del habla de la gente de Buenos Aires (ibíd.). En este caso se trata del fenómeno de *la desfonologización*, cuando desaparece el contraste entre dos o más fonemas (Escobar 1978: 61), uno de los factores influyentes en la evolución lingüística. Moreno de Alba afirma, que el fenómeno fonético yeísmo apareció por primera vez en España, Andalucía, y se puso norma en Madrid. Es de Madrid, de donde se trasladó el yeísmo a las ciudades grandes de Latinoamérica (México, Lima) (Moreno de Alba 2007: 199 - 200).

Aspiración de /s/

Dicho fenómeno fonético, según Pedro Henríquez Ureña y Ángel Rosenblat, representa la frontera que separa todo el territorio del continente americano en dos grandes zonas dialectales: las llama “tierras bajas” y “tierras altas”. La aspiración de /s/ está muy extendida en las tierras bajas, mientras que en tierras altas /s/ se mantiene en el habla y se pronuncia claramente en cualquier posición (Henríquez Ureña 2003: 147; Rosenblat 1967: 113 – 114). Como lo señala Rocío Caravedo, la aspiración de /s/ está muy difundida entre la gente tanto de clase media, como de la clase superior, lo que aprueba el hecho de que este fenómeno fonético se ha arraigado en la variedad peruana del español y no se percibe como algo negativo (Caravedo 1996: 156).

Debilitamiento de [β], [ð], [r]

Conforme a la norma del español ibérico, los alófonos de las consonantes oclusivas *b*, *d*, *g* en posición intervocálica y al final de las palabras son fricativos [β], [ð], [ɣ]. En el dialecto costeño, el grado de la fricativización de [β], [ð], [ɣ] es mayor que en la norma peninsular, lo que lleva con frecuencia a su debilitamiento o su pérdida. Por ejemplo, *trabajo*, *puede ser*, *universidad* y *aguanta*, se pronuncian por la gente de la región costeña como [tra'aho], [puee'ser], [uniersi'a], [a'wanta] (Caravedo 1996: 160). También Caravedo (1996) menciona que en el mayor de los casos en el habla del dialecto costeño se pierde [ð] en las terminaciones de participios. Con esto, señala que esta pérdida o elisión puede ir acompañada por otros fenómenos fonéticos, dependiendo de la pertenencia a una u otra clase de sociedad. Por ejemplo, en el habla de la gente de clase superior, la elisión de [ð] causa una prolongación de la vocal anterior. Por ejemplo, *cansado* se pronuncia como [kans'a:o]. En lo que se refiere a los representantes de la clase media e inferior, en su habla se puede seguir la tendencia de reducir primer vocal en la terminación del participio, que se acompaña por el cambio de la vocal [o] por [u], como en el caso de *cansado* - [kans'au] (ibíd.).

2.1.2. Español amazónico y sus rasgos fonético-fonológicos

La mayor parte del Perú (60% de todo el territorio) es el territorio enselvado, de ahí se puede denominar a este país no tanto andino, como andino-amazónico. Las selvas peruanas, donde desde antiguamente habitaban distintas tribus indígenas, se destacan por su diversidad lingüística. Dada pluralidad de las lenguas debe al hecho de que, a diferencia de otras regiones, en que fueron elevados grandes imperios, el territorio de Amazonia siempre se había mantenido al margen del interés por el gobierno, que no logró unificar esta región en el plano cultural y lingüístico. Hasta hoy día en esta región se usan 46 - 60 lenguas (Manrique Gálvez 2005: 8). Por lo tanto, la Amazonia peruana siempre había sido y es la región menos estudiada por la posición geográfica especial que tiene. Gustavo Solís, profesor de la universidad de San Marcos, que ha estudiado el dialecto amazónico, caracterizó la situación lingüística de la Amazonia peruana, afirmando que en la Amazonia no existe la forma única del español, sino unas variedades del dialecto amazónico, ya que en este territorio existen más de 38 o 40 lenguas diferentes, que influyeron en la estructura del español, en particular, en los niveles sintáctico, morfológico y fonético-fonológico (Solís Fonseca 2002: 145).

Entre los rasgos fonético-fonológicos del español amazónico se puede encontrar los puntos parecidos con el español costeño. Así, por ejemplo, en el dialecto amazónico se puede seguir la tendencia a realizar *ll* e *y* como [ʒ] o [j]. Aunque, como lo señala Escobar, predomina la realización alofónica de [j] (Escobar 1978: 42). Otra tendencia que se puede encontrar en el sistema fonético-fonológico tanto en el dialecto amazónico, como en el dialecto andino es la tendencia a reducir este sistema de cinco a tres vocales, teniendo en cuenta la influencia del quechua u otras lenguas indígenas. Por lo tanto, las oposiciones /e/ - /i/ y /o/ - /u/ se fusionan (Lipski 1996: 342).

El habla de la gente de la selva se puede caracterizar también por el cambio fonético del /h/ por el /f/ y al contrario. Este fenómeno se debe al desarrollo del sistema fonético-fonológico del español y se puede encontrar también en otros países latinoamericanos. Stepanov decía que el cambio fonético *f* → *h* y la desaparición posterior del sonido en el español, como en el caso [farina] – [harina] – [arina], se produjo en el periodo, cuando incluso el habla peninsular de la clase superior no

pudo optar por una realización. En este sentido, en el territorio latinoamericano iban apareciendo las posibles realizaciones independientemente. Como consecuencia, en el habla latinoamericana se podía oír las variantes *[harina]* – *[hwerte]*, mientras que en la lengua de la clase superior se usaba la variedad ibérica. Hoy en día existen tales realizaciones como por ejemplo, [flor]> [hlor] y [fusil]> [husil] (Stepanov 2004: 165).

2.1.3. Español andino y sus rasgos fonético-fonológicos

Bajo el término “el español andino” se suele entender no tanto „el español hablado en todo el territorio de los países llamados andinos (Perú, Bolivia Ecuador [...]), sino una variedad geográficamente más limitada, esto es, aquella vigente en las áreas propiamente andinas” (Rivarola 2000: 13). En el caso del Perú, las ciudades más grandes de la sierra son Cusco, Arequipa, Cajamarca y Ayacucho (ibíd.).

El proceso de hispanización de la población indígena era bastante lento, algunas veces, sin resultados en la sierra del Perú. Este hecho explica la situación lingüística de esta región, que se caracteriza por el bilingüismo de la mayor parte de la población. Además, todavía existe otra parte de la población monolingüe que domina una de las lenguas autóctonas más extendidas por el territorio, que es quechua o aimara. Cabe destacar que a causa de la migración de los habitantes de la sierra hacia las ciudades grandes (mayormente Lima), el dialecto andino se extendió y, como lo mencionan los lingüistas, sigue influyendo en el dialecto costeño:

“El problema, que en el lenguaje peruano suele llamarse motoseo o motosidad, adquiere mayor significancia en el universo andino, [...]; se lo encuentra también en las grandes ciudades costeñas, agudizándose debido al incremento de las migraciones internas en los últimos decenios, lo que trajo como consecuencias nuevas situaciones lingüísticas [...]” (Cerrón-Palomino 2003: 39).

Uno de los rasgos distintivos del habla andina es la oposición [ʎ] ≠ [j]. Rosenblat (1967: 125) lo explica por haber influencia del *adstrato* indígena que es “mutua influencia entre lenguas coexistentes” en un territorio (Lapesa 1981: 540). En el caso del Perú es la influencia de quechua y aimara, en las cuales está presente dado fonema. Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todos los representantes del dialecto andino emplean este fenómeno en su habla. Escobar afirma que se puede encontrar en el habla de la gente mayor de 50 años, mientras que en el habla juvenil (menor de 18 años) se puede seguir la tendencia de que esta oposición desaparece, y en este caso se trata ya del *yeísmo*, el fenómeno más extendido en el dialecto costeño (Escobar 1978: 42).

Tras presentar la clasificación del español peruano y las diferencias entre las hablas costeña, amazónica y andina, se puede concluir que la variedad nacional peruana posee de una estructura compleja que consiste, a su vez, de otros

subsistemas. Para la pregunta principal de dada investigación, la clasificación se presenta pertinente, ya que ésta ofrece información de cada región peruana y da a entender en qué condiciones lingüísticas nacieron y vivían los autores de los libros analizados en el trabajo.

2.2. Contacto lingüístico en el territorio del Perú

A la hora de describir la situación lingüística del Perú, como se ha mencionado antes, no se puede ni mucho menos destacar la situación particular de este territorio, que nada más un conjunto de los pueblos, cada cual diferente en su cultura, historia y tradición. Por lo tanto, teniendo en cuenta el carácter específico de la situación del multilingüismo y multiculturalismo en el territorio del Perú, Escobar propone destacar dos variedades peruanas del español: 1) español como lengua nativa y 2) español como segunda lengua (Escobar 1978: 26). Describiendo los rasgos típicos del español como segunda lengua que dominan los hablantes del quechua o aimara en el Perú, Escobar introduce el término *del interlecto* para designar el concepto de la variedad peruana del español. Explica que en el caso del interlecto, se trata del bilingüismo sucesivo o subordinado, dentro del cual está presente la lengua dominante, el lenguaje del pensamiento (1978: 31). Como resultado del bilingüismo no balanceado, se produce la interferencia, que se manifiesta mediante la identificación parcial de dos sistemas lingüísticos. El Perú siendo el ejemplo, se puede afirmar que, según los factores extralingüísticos, la interferencia puede ocurrir no solamente en el caso de lenguas emparentadas, sino que también con las lenguas de familias diferentes. La conducta verbal se determina por: 1) el nivel del español; 2) el nivel de educación; 3) “el tiempo de exposición” al español; 4) la frecuencia de su uso (ibíd.).

Junto al término del interlecto, los investigadores de la variedad peruana del español utilizan mucho el término de *motosidad* o *motoseo*, introducido en 1932 por Benvenuto Murrieta, que lo explica de la siguiente manera: “*quizá por ser el mote cocido vulgar entre los serranos, a los naturales de la sierra que hablan mal el castellano, llaman en Lima, motosos*” (Benvenuto Murieta 1983: 248).

El resultado del contacto entre el español y quechua (o aimara) en el Perú, se puede también caracterizar como *la lengua criolla*. Cerrón-Palomino, describiendo los rasgos típicos de la lengua criolla en el Perú, dice:

“Si bien el léxico de dichas hablas proviene del español, [...], su sintaxis es, por el contrario, francamente quechua: de allí su “acento” peculiar. Considerarlas “español” sería un grave error, pues les estaríamos desconociendo su propia gramática, es decir, su propia organización interna. [...] estamos frente a un sistema altamente estructurado, con sus propias reglas gramaticales [...]. Estrictamente hablando no es ni español ni quechua; es, si se quiere, ambas cosas a la vez: español por su sistema léxico y su morfología y quechua por su sintaxis y semántica” (Cerrón-Palomino: 2003: 26, 28).

Dado capítulo sirve de información básica sobre la situación lingüística compleja en el Perú y puede explicar tales u otros fenómenos encontrados en los ejemplos extraídos de los libros analizados, que serán presentados en los capítulos posteriores.

2.3. Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel morfosintáctico

Cabe destacar que a nivel morfosintáctico, los países latinoamericanos tienen muchas cosas en común. Actualmente contamos con la diversa información acerca de los rasgos morfosintácticos del español latinoamericano que también se pueden aplicar a la variedad peruana. Tales autores como Alvar (1996), Caravedo (1996), Cerrón-Palomino (2003), Coseriu (1958), Cuervo (1935), Escobar (1978), Kany (1994) y Moreno de Alba (2005) exponen, en sus libros, las clasificaciones de los rasgos morfosintácticos del español latinoamericano y dan la información sobre cada o casi cada uno de los países latinoamericanos, incluso del Perú. De ahí se va a tratar de describir el español peruano, sus desviaciones del español ibérico, basándose en los rasgos ya propuestos por los grandes investigadores e ilustrándolos con los ejemplos elegidos de los libros analizados de los autores peruanos. Hay que mencionar que no se tomará en cuenta la influencia quechua, que también está muy presente en el español peruano, sobre todo en las regiones de selva, ya que ésta no fue registrada en los textos analizados.

Como base para la descripción del español peruano propuesta, a continuación, se tomarán las ideas de Rafael Lapesa (1981), el historiador eminente de la lengua española destaca los siguientes rasgos morfosintácticos de la variedad latinoamericana del español (Lapesa 1981: 579-594):

1) **Carencia de las formas *vosotros* y *vuestro***

“Como el andaluz occidental y el canario, el español de toda América ha eliminado la distinción entre vosotros y ustedes, empleando ustedes tanto para el tratamiento de respeto como para el de confianza. La diferencia con Andalucía estriba en que en América el verbo está siempre en tercera persona (ustedes hacen, ustedes se sientan), sin las mezcolanzas ustedes hacéis, ustedes os sentáis.” (Lapesa 1981: 582).

Cabe señalar que a pesar de que la forma del pronombre personal *vosotros* y la forma correspondiente del pronombre posesivo *vuestro* han desaparecido. Según Caravedo, se puede encontrar el pronombre *vosotros* en la variedad peruana en cierto contexto con distinta definición de la variedad ibérica. Dentro de esta variedad del español, *vosotros* no define la forma plural del pronombre personal *tú*, sino que se convierte en un modo particular de hablar, que pertenece al estilo elevado y se usa en ocasiones solemnes y oficiales (Caravedo 1996: 161).

La función del pronombre personal *vosotros* adquiere otro pronombre personal, *ustedes*, que en este caso no representa la forma cortés en plural y se usa por todas partes en vez de *vosotros*. El uso del pronombre de *ustedes* fue registrado varias veces en el libro analizado, mientras que *vosotros* queda como la forma menos o casi nunca usada. A continuación, se encuentran ejemplos (1) - (4) extraídos de los textos.

(1) “*Lo que me excita es verlas a **ustedes**⁸ hacer el amor*”(Vargas Llosa 2016: 303, negrita mía).

(1a) “*Vayan **ustedes**, que son unos ociosos.*” (Vargas Llosa 2016: 264, negrita mía).

(1b) “[...] *tú bien sabes de qué estoy hablando, y no es por racista ni mucho menos, que si por eso fuera **ustedes dos** no tendrían trabajo [...]*” (Trelles Paz 2015: 136, negrita mía).

Como se puede ver la forma de *ustedes* sustituye a la habitual de *vosotros* y no lleva consigo ninguna connotación de cortesía. Otro ejemplo para ilustrar el uso de *ustedes*:

(1c) “*-soy un pata que así como **ustedes**⁹ se encuentra recontra perdido en esta isla*”-Del Rosario 2008: 62)

La carencia de la forma *vuestro* causó **la reorganización del sistema de pronombres posesivos** (Lapesa 1981: 583). Puesto que las formas *su*, *suyo* se fueron sobrecargadas por definiciones, se puede seguir la tendencia a usar el pronombre personal con la preposición para evitar la polisemia del pronombre *su*. Lo ilustran los ejemplos (5) y (6):

(2) “*Busca todas las cartas y mensajes **de él** que queden en tu archivo*”. (Vargas Llosa 2016: 83, negrita mía)

(2a) “*Te enseñaré algunas fotos **de ella** [...]*” (Vargas Llosa 2016: 193, negrita mía).

El uso de la forma *vosotros* o los pronombres derivados de ésta, no fue registrado en ninguno de los libros analizados, lo que a su vez comprueba la teoría de que la forma de *ustedes* sustituye en todas partes la de *vosotros*. Se puede concluir que los

⁸ “Ustedes” se refiere a dos mujeres, Chabela y Marisa, protagonistas del libro.

⁹ “Ustedes” en este ejemplo también se refiere a dos chicas.

autores peruanos no tienden a adaptar la forma de *ustedes* para evitar la polisemia posible en la variedad ibérica.

2) Voseo

Clasificando los rasgos morfosintácticos de la variedad peruana del español, Rocío Caravedo menciona la presencia del voseo en ciertas regiones de Perú, es decir, el uso del pronombre *vos* en vez de *tú* (Caravedo 1996: 161). Este fenómeno lo explica en su libro „Historia de la lengua española” Rafael Lapesa. Afirma que en el español del siglo XVI la forma *tú* se puso en uso entre la gente de relación cercana y confidencial o hacia la persona de capa social inferior. En otros casos se usaba la forma *vos*. Después de la aparición de la forma *usted*, que era el resultado de la fusión de *vuestra merced*, se extendió mucho el uso de *tú*, que más tarde desplazó *vos* en el habla informal (Lapesa 1981: 579). Según Caravedo, en el español peruano en parte se mantuvo el voseo, pero solamente en el habla de la gente campesina que proviene de la costa norte y meridional, así como de las áreas montañosas. Algunos peruanos combinan en su lenguaje el pronombre *vos* usándolo con la terminación del verbo que se refiere a *vosotros*. Por ejemplo, *vos tenéis*, *vos coméis*, etc. (Caravedo 1996: 161).

A pesar de que el Perú se considera un país tuteante (DPD 2005), es decir, que no se caracteriza por utilizar el voseo, este fenómeno es digno de mencionar dentro del tema de la norma, ya que, es uno de los rasgos del habla latinoamericana que está registrado en los diccionarios y se menciona en los manuales de la lengua española. En *el Diccionario panhispánico de dudas* se puede encontrar la información completa de dicho fenómeno, así como sus clasificaciones según la zona en que se utiliza.

En lo que se refiere a los ejemplos del voseo encontrados en los libros, se puede confirmar que en el Perú prevalece el tuteo. En ninguno de los libros de los diferentes autores peruanos no fue encontrado ni un ejemplo del voseo, con la excepción del uno, que será comentado más adelante. A continuación, se presentará la lista de los ejemplos que sirven para demostrar la ausencia del voseo en el habla peruana:

(3) “**Tú** también eres la culpable, porque yo me confié en ti y **tú** me **traicionaste**.” (Vargas Llosa 2016: 177, negrita mía);

(3a) “Si **sigues** jodiendo, la que se va **eres tú**” (Cisneros 2015: 120, negrita mía);

(3b) “-ah, **tú** también **vives** en el mundo real-” (Del Rosario 2008: 14, negrita mía).

Sin embargo, a pesar de numerosos ejemplos del tuteo, no se puede constatar que el voseo está completamente ausente en los textos de los autores peruanos. No obstante, este se utiliza solo en los diálogos que según el contexto de la narración tienen lugar en Argentina o que ocurre entre la gente procedente de Argentina, uno de los países en que el voseo se utiliza en todas partes:

(4) “¿Pero **vos podés** asegurar que no habrá problemas para Videla? [...] ¿**Vos te ocupás** entonces?” (Cisneros 2015: 170, negrita mía).

3) Pronombres personales de la tercera persona en función del complemento directo e indirecto, el llamado **leísmo**

Generalmente el uso de los pronombres personales sigue las reglas del sistema normativo etimológico: para designar el complemento directo se usan las formas *lo, los, la, las*, y *le, les* para designar el complemento indirecto. Sin embargo, según las observaciones de Caravedo, a menudo en el dialecto costeño se pueden encontrar los casos del llamado **leísmo** que se considera como una infracción del sistema etimológico de pronombres personales, en particular se usa junto con los siguientes verbos como *denominar, considerar, llamar*. A menudo se puede encontrar este uso no etimológico en las oraciones unipersonales con la partícula *se*. Por ejemplo, *se le ve bien* en vez de *se lo (la) ve bien* (Caravedo 1996: 162).

Como lo aciertan Klee y Lynch, “en Perú, el leísmo no se da en la norma culta de Lima” (Klee, Lynch 2009: 142). Cabe destacar que la presencia del llamado leísmo no fue registrada en ninguno de los libros analizados. Todos los autores utilizan los pronombres personales del complemento directo e indirecto según la norma culta del español general. En el ejemplo (4) el autor evita el leísmo y utiliza los pronombres diferentes para designar el complemento directo o indirecto:

(4) “Penélope **lo** llamó imbécil y mocoso inmaduro y **le** advirtió que sólo volvería a hablarle si **le** pedía perdón” (Trelles Paz 2015: 30, negrita mía).

Lo mismo se puede observar en los ejemplos (4a) – (4d):

(4a) “[...] y luego ya están diciendo que **les** roban, que **los** maltratan, que **los** estafan, que no **les** responden el teléfono [...]” (Trelles Paz 2015: 87, negrita mía);

(4b) “El abogado se **le** acercó, **lo** cogió de ambos brazos y **lo** miró un momento en silencio, muy serio; [...]” (Vargas Llosa 2016: 167, negrita mía);

(4c) “A esos mismos hijos pequeños [...] mi abuelo **los** educó hablándoles del Perú hasta la saciedad.” (Cisneros 2015: 24, negrita mía)

(4d) “**Las** subió a su balsa inflable, **las** amarró como sea y tan pronto acabó la tormenta, o por lo menos sintió que la mar **les** había devuelto a tierra firme, se dispuso a despertar**las**.” (Del Rosario 2008: 60, negrita mía).

Se puede suponer que en los textos literarios, los autores peruanos tratan de aproximarse lo más posible hacia la norma tradicional evitando los casos del leísmo. Sin embargo, cabe señalar que los libros seleccionados como el objeto de investigación están escritos por los autores provenientes de las regiones centrales o costeñas del Perú, en que la influencia de las lenguas indígenas (quechua o aimara) no es tan fuerte como por ejemplo, en las zonas andinas. Klee y Lynch presentan los datos y cifras de los estudios diferentes que muestran en qué zonas qué porcentaje de la población (monolingüe o bilingüe) utiliza más en su habla el leísmo (cf. Klee, Lynch 2009). Afirman que este fenómeno tiene que ver con el número de lenguas que uno domina, así como con la influencia de una lengua a otra:

“No se puede atribuir el leísmo a una influencia directa del quechua, pero es posible que la situación de lenguas en contacto haya fomentado su uso en el español andino como otra manera de simplificar el complejo sistema clítico del español.” (Klee, Lynch 2009: 143).

Los investigadores de la variedad peruana del español mencionan otra “divergencia” de la norma en tales combinaciones de palabras como *se los*, en que se representa la forma que define el complemento directo. El ejemplo (5) ilustra el caso en que en vez de *se lo doy* se prefiere *se los doy*.

(5) “Doy a ustedes el libro. *Se los doy*” (Caravedo 1996: 162).

4) **Uso abundante de los pronombres posesivos**

Dado fenómeno es más típico para el dialecto andino, pero se encuentra también en el dialecto costeño y amazónico en el ámbito de la gente poco instruida.

En el mayor de los casos tal uso abundante del pronombre posesivo se encuentra en las formas de la tercera persona, como en los ejemplos (6) y (6a):

(6) *su casa de mi mamá;*

(6a) *celebramos su fiesta de la tierra* (Caravedo 1996: 164).

Rocío Caravedo menciona también el uso abundante del pronombre posesivo que va acompañado con un sustantivo con el sufijo diminutivo que defina una comida. Por ejemplo, *mi sopita, tu lechecita, su cafecito*, etc. (ibíd.).

El uso del posesivo que ya tiene el atributo nominativo se explica por Lipski como una influencia sintáctica del quechua, la lengua en que el valor posesivo se expresa mediante el sufijo en tales casos dos veces (Lipski 1996: 348). Además, se puede destacar el uso abundante de pronombres posesivos en tales casos como *le pongo su sal, su pimienta* (Caravedo 1996: 164). Este rasgo del español peruano no fue registrado en los libros de los autores peruanos, ya que, al igual que en el caso del leísmo se puede afirmar que en sus textos prevalece la variedad costeña del español peruano que es más aproximada a la de España y en que la influencia del quechua casi no se percibe.

5) **Uso del Imperfecto de Subjuntivo con la forma preferida en –ra**

En América Latina existe la tendencia a usar más la forma en –ra del Imperfecto de Subjuntivo. Según Lapesa, es casi imposible encontrar tales formas como *llegase, viniere, cantase*, etc. en la lengua hablada de latinoamericanos (Lapesa 1981: 590).

Este rasgo a pesar de ser también perteneciente a la variedad ibérica merece atención, ya que, de todos los autores, cuyos libros fueron analizados, Mario Vargas Llosa es el único que no acude a las formas en –ase, –iese, con una sola excepción (7):

(7) “*Daba almuerzos, derrochaba como si **fuere** riquísimo, un manirroto.*” (2016: 49, negrita mía).

Mientras que Diego Trelles Paz, Gonzalo Del Rosario y Renato Cisneros introducen tales formas en sus textos con mucha frecuencia:

(7a) “¿No era, acaso, significativo que el primero de tus poemas te **llegase** desde lo más profundo del inconsciente?” (Trelles Paz 2015: 78, negrita mía).

(7b) “[...] algo que sumado a su insoportable soberbia, había logrado que los alumnos le **tuviesen** miedo y **odiasen** el curso.” (Del Rosario 2008: 33, negrita mía).

(7c) “Quizá, pienso ahora, si **hubiese** dependido solo de su voluntad, habría escogido ser otra cosa.” (Cisneros 2015: 38, negrita mía).

A pesar de la multitud de los ejemplos encontrados en el libro que demuestran la existencia y el uso actual de esta forma, se puede afirmar con certeza que este fenómeno representa nada más que un marcador del estilo literario y elevado y no se utiliza en el habla cotidiana. Según la *Nueva gramática de la lengua española* en el español latinoamericano se aceptan tanto las formas en *-ra* como en *-se*, con una preferencia de la primera. Sin embargo, la forma en *-se* se utiliza mucho en la lengua escrita de Latinoamérica. (2009: 1803). En general, no hay diferencia clara entre estas dos formas ya que son intercambiables. La nueva gramática de la lengua española afirma que el uso de la forma en *-se* se considera un estilo demasiado elevado (ibíd.). No obstante, la lengua que utilizan Diego Trelles Paz y Gonzalo Del Rosario en sus libros está marcada por poseer de numerosas jergas y palabrotas, la consideración de las cuales se encontrará en los párrafos siguientes. Por lo tanto, se puede suponer que la decisión en cuanto a, cuál de las dos formas se va a usar es un caso individual y depende de muchos factores, entre los cuales son el factor geográfico, nivel social y de educación. En cuanto al problema de la norma, en este caso no se presenta razonable llamar tal u otro uso no normativo, ya que, ambas formas se utilizan tanto en España, como en América Latina en situaciones y con diferentes matices. Además, hay que tener en cuenta los valores condicionales de estas formas que también pueden diferenciarse según la región en que se emplean (cf. Demello 1997: 39-51)

6) **Uso del Pretérito Indefinido, Pretérito Perfecto y Pluscuamperfecto de Indicativo**

Juan M. Lope Blanch menciona en su libro “*El español de América*” el uso no típico del Pretérito Indefinido y Pretérito Perfecto en la variedad latinoamericana del español. Él lo explica por demostrar la diferencia entre Pretérito Indefinido y Pretérito Perfecto que está en la oposición temporal, mientras que en la variedad americana

la diferencia se basa en la oposición aspectual; el Pretérito Indefinido posee el valor perfectivo y el Pretérito Perfecto posee el valor imperfectivo. Según sus ideas, los ejemplos (8) y (8a) indican el carácter perfectivo y único de la acción que ocurrió en el pasado, mientras que el ejemplo (9) muestra el carácter imperfectivo de la acción y valor reiterativo del verbo *ir*.

(8) *Ya lo leí.*

(8a) *Hace tres días fui al parque a pasear.*

(9) *“Durante estas vacaciones he ido al club muy seguido.”* (Lope Blanch 1968: 87).

Por lo tanto, el Pretérito Indefinido en el español americano (excepto la región andina de Perú y El Ecuador), así como en unas regiones de España (Galicia, Asturias, León e Islas Canarias) asume la función del aoristo¹⁰ y del perfecto, reduciendo el campo de aplicación del Pretérito Perfecto. Por ejemplo, en este caso uno diría “Buenos días. ¿Cómo pasó la noche?” en vez de “¿Cómo ha pasado la noche?” (Lapesa 1981: 590).

El uso del Pretérito Indefinido en el libro *Adormecer a los felices* de Diego Trelles Paz predomina de otros tiempos pasados. Sin embargo, se puede encontrar algunos ejemplos que sin duda son dignos de atención. Con el fin de ilustrar la diferencia temporal o aspectual que presentan estos dos tiempos, fueron elegidos siguientes ejemplos (10) - (12).

(10) *“¿Por qué no se rieron? Era un chiste, ¿no se dio risa?”* (Trelles Paz 2015: 91).

Dado ejemplo no provoca ninguna discusión acerca el empleo del Pretérito Indefinido, ya que la acción verbal está en el pasado y es puntual. La oración que lo sigue utiliza ya otro tiempo, que es el Pretérito Perfecto. Sin embargo, no se puede decir con mucha certeza que el cambio del tiempo tiene que ver con el cambio aspectual del verbo.

(11) *“La juventud ha perdido el humor o lo ha deformado y ya no entiende nada.”* (ibíd.).

En este caso la diferencia es más temporal, porque el ejemplo (11) se refiere en parte al presente, lo que no contradice las reglas de gramática tradicionales. Lo mismo se puede observar en el ejemplo (11a).

¹⁰ El verbo de aspecto perfectivo que expresa una acción única o puntual

(11a) “*Lo que me dijeron los fantasmas no se lo he dicho a casi nadie*” (Trelles Paz 2015: 129).

Todos los ejemplos anteriormente mencionados corresponden a la norma ibérica y no presentan ningunas desviaciones de esta. No obstante, en el ejemplo (12) sí que se usa el Pretérito Perfecto para designar la aspectualidad del verbo *ver* con la ayuda del adverbio *muchas veces*.

(12) “*He visto ese video de vigilancia muchas veces y entiendo que ese hombre sin camisa que habla y gesticula con las paredes del museo, soy yo.*” (ibíd.)

Otro caso que también merece atención de esta investigación es el uso del Pluscuamperfecto de Indicativo en la variedad peruana, en particular en los libros analizados. Existen muchas teorías y explicaciones del empleo del Pluscuamperfecto de Indicativo no solo en Perú, sino también en otros países latinoamericanos, y estas teorías pueden diferenciarse mucho. En lo que se refiere a Perú, según Lipski, el Pluscuamperfecto se utiliza en el caso de que el interlocutor no conozca los eventos de lo que se trata o que no sean el resultado de su experiencia. Por ejemplo, “*habías llegado anoche*” puede también significar “*parece que llegaste anoche*” (Lipski 1996: 346). Escobar menciona también el *pluscuamperfecto evidencial*, que no se refiere al plano temporal, sino que lleva “la función reportativa” y equivale a la expresión *dicen que*. Este hecho tiene que ver con la influencia del quechua en el habla de los bilingües (Escobar 1998: 129).

Hay que señalar que en *Cinco Esquinas* de Mario Vargas Llosa el uso de todos los tiempos del pretérito (Pretérito Indefinido, Compuesto y Pluscuamperfecto) corresponde a la norma en España. Es decir, cada uno de estos tiempos corresponde a sus rasgos, sobre todo a su posición en la línea temporal de acción, marcando la anterioridad, simultaneidad, la referencia al presente y duración (cf. NGLÉ¹¹ 2009: 1675-1677).

(13) “*Quique **no las siguió. Había oscurecido** y la poca luz de la terraza **venía de la calle. Se sentía estupefacto**” (Vargas Llosa 2016: 271, negrita mía).*

En la oración (13) se puede señalar la puntualidad de la acción (*no siguió*), la anterioridad de la acción (*había oscurecido*), así como el plano descriptivo de otra acción (*venía y se sentía*). De esta manera se puede explicar cada ejemplo en que

¹¹ Nueva gramática de la lengua española

el autor utiliza los tiempos diferentes y el pluscuamperfecto siempre mantiene su valor de anterioridad de una acción.

Los casos parecidos a este habían sido registrados también en otros libros:

(13a) “Los niños **entraron** en pánico, nadie **comprendía** lo que **había pasado**.” (Del Rosario 2008: 19, negrita mía);

(13b) “**Referí** brevemente la muerte de mi padre, pero **me concentré** en Pierina; en el modo en que ella **había entrado** y **salido** de mi vida” (Cisneros 2015: 16, negrita mía).

En conclusión, el sistema temporal usado por los autores corresponde a las reglas de la gramática tradicional. El estilo en que escriben, el grado de la fama de estos, así como el factor de la distribución de sus libros no juegan un papel en cuanto al plano gramatical.

7) Empleo del verbo *haber* en las formas personales y el uso del gerundio

Este rasgo morfosintáctico es muy típico para todos los países de América Latina. Charles Kany, uno de los primeros lingüistas que investiga este fenómeno, lo describe basándose en los textos escritos, donde este uso agramatical aparece en varios diálogos (cf. Kany 1994: 212-217). Este fenómeno consiste en emplear el verbo impersonal *haber* como un verbo personal. Por ejemplo, *habían muchas personas*, por analogía con el plural de *personas* que deja de ser el complemento directo y se convierte en el sustantivo, en vez de *había muchas personas*. George Demello en su estudio “*Pluralización del verbo “haber” impersonal en el español hablado culto de once ciudades*” afirma que, en Lima, así como en La Paz, Caracas, San Juan y Santiago el uso de tal forma del verbo *haber* es muy común. Además, Lima es una ciudad con el porcentaje más alto de tal uso (Demello 1991: 453).

Pese a los datos presentados por lingüistas antemencionados, en los libros de los autores peruanos no fue registrado ningún caso de este empleo agramatical. En lo que se refiere al estilo literario, todos los autores no se desvían de la norma firme tradicional en cuanto al número del verbo impersonal *haber*:

(14) “*Había dos jóvenes mujeres vestidas de blanco.*” (Del Rosario 2008: 37, negrita mía);

(14a) “*Por fin, entraron a una habitación muy iluminada, donde había muchas personas, [...]*” (Vargas Llosa 2016: 156-157, negrita mía).

En cuanto a los casos donde el complemento directo pasaba a la categoría del sustantivo, se puede mencionar uno, aunque no se trata ya del verbo impersonal haber, sino del uso del gerundio. Se sabe que para emplear correctamente el gerundio, se debe tener en cuenta que el sujeto propio del gerundio tiene que coincidir con el del verbo principal o el gerundio debe tener un sujeto propio. En el caso de que el gerundio reemplace a un adjetivo o a una oración con pronombre relativo, es llamado por Francisco Morales Ardaya, abusivo (Morales Ardaya 2008: 310). En el ejemplo (15) del libro *Adormecer a los felices* fue registrado tal caso.

(15) “*Hay estudiantes desapareciendo, me decía, muchachitos, [...]*” (Trelles Paz 2015: 35).

Sin embargo, antes, Manuel Seco, en su *Gramática esencial del español* acepta los casos en que el gerundio obtiene el valor atributivo, si se trata de las personas y no de las cosas (Seco 1989: 130).

No se puede decir por cierto y por verdad que tal uso libre del gerundio representa un rasgo típico para el español peruano y latinoamericano en general. Los mismos cambios pasan actualmente también en el español ibérico, ya que, las fuentes precitadas se refieren a dada variedad. El fenómeno, cuyo uso más frecuente en América Latina que en España, son las construcciones de gerundio. Rafael Lapesa menciona lo siguiente acerca de la variedad latinoamericana del español:

“[...] las perífrasis con gerundio compiten con las formas simples, muchas veces sin diferencia apreciable en el significado: ¿cómo le va yendo? se da al lado de ¿cómo le va?, y vengo viniendo junto al normal vengo.” (Lapesa 1981: 592).

Lipski concretiza los casos del uso del gerundio y lo presenta en los ejemplos del español peruano. Menciona el orden de palabras diferente, así como el empleo de los verbos no finitos y lo explica por qué hay influencia del quechua. El ejemplo (16) ilustra tal caso.

(16) “*De mi mamá en su casa estoy yendo*” (Lipski 1996: 346)

En los libros analizados la influencia del quechua no está presente en el nivel gramatical o morfosintáctico. De ahí que se pueda plantear la afirmación de que tal

rasgo del español peruano con cierta desviación normativa del español ibérico no afecta a la lengua escrita de ninguno de los autores. En lo que se refiere a las construcciones gerundiales en general, en el texto de Trelles Paz fue registrado el uso de la construcción *venir + gerundio* que expresa el desarrollo de una acción desde un el momento concreto del pasado hacia el presente. El ejemplo (17) extraído del libro de este autor ilustra en cierta medida lo que menciona Lapesa.

(17) “Eso es justamente lo que he venido haciendo hasta el día de hoy: [...]”
(Trelles Paz 2015: 24)

8) **Uso abundante de los sufijos valorativos**

La frecuencia con que se usan los sufijos valorativos, o también apreciativos, es impresionante. En el habla cotidiana de latinoamericanos, el diminutivo ocupa un lugar importante. Las funciones que llevan consigo los diminutivos pueden variar. Pueden expresar tanto el tamaño, como la cortesía, y pueden ser tanto emotivos, como peyorativos. Hualde, Olarrea y Escobar afirman que en la región andina, el uso del diminutivo es muy frecuente y “se extiende a los numerales (*unito, dosito*), a algunos pronombres (*ellita*) y a formas no personales del verbo (*callandito, se han clavadito*)” (Hualde, Olarrea y Escobar 2003: 169). Cabe subrayar también el uso frecuente del sufijo aumentativo *-azo*, que forma el grado superlativo en la variedad peruana del español. Rocío Caravedo pone los siguientes ejemplos: *estoy canzadaza, hace tiempazo* y otros (Caravedo 1996: 164). Además, menciona tales sufijos como *-ada, -ida*, que juegan un papel importante en la formación de palabras en la variedad peruana. Por ejemplo, *la indiada* posee el valor colectivo del *indio*, *la controlada, la pollada*, etc. (ibíd.).

El sufijo más popular y usado en Hispanoamérica y, sobre todo, en el Perú, es el sufijo diminutivo *-ito*. Según Zuluaga Ospina, este sufijo representa el diminutivo fundamental del español (Zuluaga Ospina 1970: 24). Todos los libros analizados ofrecen una multitud de ejemplos con sufijos diminutivos, entre los que *-ito* el sufijo más frecuente. La mayoría de los ejemplos son sustantivos, como por ejemplo: *musiquilla, manito, librito, amiguito, papelito, pasitos, numeritos, abracito, pueblitos, cochinaditas, hombrecito, reyecito, sorbito* y muchos otros. También fueron registrados los ejemplos del adjetivo: *purito, rondita, viejita, igualito* y otros; así como del adverbio: *justito, despacito, rapidito, cerquita*, etc. y de los pronombres

indefinidos *toda* (18) y *mismo* (*mismito*). Conviene advertir que el uso abundante de los sufijos diminutivos por sí mismo no representa a un fenómeno que sale del sistema normativo que se aplica en el español ibérico. Lo que destaca es la frecuencia con que los latinoamericanos utilizan los sufijos diminutivos tanto en el habla cotidiana, como en la lengua escrita. El propósito principal de este párrafo es sacar a la luz y presentar los ejemplos del uso extraordinario, y en cierta medida no normativo, del sufijo anteriormente mencionado:

(18) “[...] *me persigno y me hago **toditita** la mímica a Leonora [...]*” (Trelles Paz 2015: 125, negrita mía).

En este ejemplo, se trata de la duplicación del sufijo diminutivo *-ita*. El ejemplo (18a) merece especial atención, ya que representa un fenómeno del lenguaje hablado.

(18a) “[...] *y eso se los he dejado **bien clarito** a todos los pinches.*” (Trelles Paz 2015: 118, negrita mía).

La expresión *bien clarito* además de poseer uno de los rasgos antemencionados, o sea el sufijo diminutivo, representa la expresión calcada del francés *bien clair* y hasta hoy no fue registrada en ninguno de los diccionarios de la lengua española.

(18b) “*Te llamo, de todas maneras. **Chaucito**, amor.*” (Vargas Llosa 2016: 116, negrita mía)

En el ejemplo (18b), se trata ya de la formación del nuevo sustantivo *chaucito*, que casi no se usa sin el sufijo diminutivo y se usa en el Perú como despedida.

En lo que se refiere a la cuestión de la norma, aquí algunos ejemplos merecen especial atención. Se puede afirmar que todos los autores utilizan en sus libros las voces indígenas o peruanas, que no sean comprendidas por la parte peninsular¹². A continuación, se presentará la lista de tales ejemplos, a los que los autores peruanos atribuyeron también el valor diminutivo o despectivo mediante el sufijo:

(19) “*El fotógrafo de Destapes era **un cholito** sin edad, [...]*” (Vargas Llosa 2016: 51, negrita mía);

(19a) “*Nunca más consiguió un empleo regular, solo **cachuelitos** miserables que le pagaban a veces con propinas.*” (Vargas Llosa 2016: 113, negrita mía);

¹² véase el capítulo 2.4 *Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel léxico*

(19b) “Ambos eran muy jóvenes, más bien **pituquitos**; [...]” (Vargas Llosa 2016: 271, negrita mía).

A veces los sufijos diminutivos tienden a cambiar la ortografía según las reglas de pronunciación:

(20) “El taxi se detuvo en la puerta de su pensión –señor **horita** un momento, [...]” (Del Rosario 2008: 40, negrita mía);

(20a) “-pero **flakita** ¿no te quedarás sin nada?” (Del Rosario 2008: 20, negrita mía).

En ambos casos, se puede observar la simplificación ortográfica que lleva a los cambios en lo escrito. *Horita*, en el ejemplo (20), proviene de *ahorita*, en la que la primera *a* desaparece en la lengua oral rápida, y *flakita* es la forma diminutiva de *flaca*, que se usa en el Perú para dirigirse hacia una persona.

No solo los sufijos diminutivos juegan un papel importante en la característica de la variedad peruana. Los sufijos aumentativos se encuentran también con mucha frecuencia en la lengua de los libros:

(21) “[...] no vaya a ser que algún **sapazo** intentara hacerles daño” (Del Rosario 2008: 53, negrita mía);

(21b) “¡Calla **huevonazo!**” (Del Rosario 2008: 20, negrita mía).

Estas dos oraciones fueron seleccionadas, ya que ambas palabras en negrita representan los ejemplos del habla peruana, en las que *sapo* significa *un mirón* y *huevón(a)*¹³, que pertenece a la jerga peruana y no es más que *una persona tonta*. Mario Vargas Llosa también acude al uso de los sufijos aumentativos en los americanismos:

(21c) “¿Quieres hacerle chantaje a ese **platudo**?” (Vargas Llosa 2016: 238, negrita mía).

9) Uso de las preposiciones: **entrar en** / **entrar a**

Uno de los rasgos más distintivos del español latinoamericano y, en particular, del español peruano, es el uso de las preposiciones, sobre todo después de los verbos que pertenecen al campo semántico de movimiento hacia adentro o en el interior de algo (entrada, penetración). El régimen de los verbos de movimiento direccional del tipo *entrar*, se realiza mediante la preposición *a*. Este rasgo es propio

¹³ también se usa con frecuencia en otros países latinoamericanos.

en toda Latinoamérica. En el español ibérico, esta función se desempeña por la preposición *en*. Cabe señalar que, la tendencia a usar la preposición *a* en vez de *en* se extiende poco a poco también por el territorio de España. Este cambio se puede explicar por la posible asimilación de las características gramaticales de los verbos anteriormente mencionados, que designan un movimiento hacia adentro y hacia adelante (*venir a casa, ir a la ciudad*). Para la sintaxis del español peninsular actual, el uso de la preposición *a* en las construcciones del tipo entrar a la habitación, en vez de entrar en la habitación se considera una infracción usual de la norma, aunque en el español antiguo es la preposición *a* la que expresaba las relaciones espaciales de dirección e iba junto al verbo de movimiento direccional (Kany 1994: 397-398).

El régimen del verbo *entrar* con la preposición *a* es un fenómeno muy frecuente en los textos de los autores peruanos. En cada libro fue registrado, por lo menos, un caso en el que los autores optaron por *a* en vez de *en*. Sin embargo, la frecuencia con la que utilizaban esta preposición tras el verbo entrar es diferente. Así Mario Vargas Llosa, en algunos casos, todavía acude a la preposición *en*:

(22) “Apenas lo vio **entrar en** su despacho, [...]” (Vargas Llosa 2016: 21, negrita mía).

No obstante, es el único ejemplo de tal régimen del verbo *entrar*. Más adelante ya utilizará la construcción de *entrar a* en el mismo contexto:

(22a) “Cuando Enrique vio **entrar a** su oficina a Rolando Garro sintió el mismo disgusto que la primera vez.” (Vargas Llosa 2016: 95, negrita mía).

Lo mismo se puede observar en otros ejemplos a todo largo del libro:

(22b) “Por lo menos ya te deja **entrar a** la casa de nuevo.” (Vargas Llosa 2016: 165, negrita mía).

Se puede concluir que Mario Vargas Llosa no tiende a usar la opción que sea normativa para la península ibérica, a pesar de la distribución amplia de su libro. Sin embargo, Renato Cisneros, otro autor limeño, cuyo libro “*La distancia que nos separa*” fue publicado e imprimido en el Perú y México, alterna el uso de las preposiciones *a* y *en* con el verbo *entrar*:

(22c) “Para mí, nuestro padre no era más que un hombre que **entraba a** la casa a la medianoche y se iba a las seis de la mañana” (Cisneros 2015: 24, negrita mía);

(22d) “[...] *mi papá no se limitaba a apagar la radio por las noches cuando **entraba en mi habitación**, [...]*” (Cisneros 2015: 278, negrita mía).

Se puede concluir que este autor trata de evitar el uso no normativo para la península ibérica en las combinaciones de palabras con *entrar*, con una excepción de *entrar a casa*. Este es el único ejemplo del uso de la preposición *a* que fue registrado en su libro.

Los libros de Gonzalo Del Rosario y Diego Trelles Paz son, en cambio, el ejemplo claro de que el uso de *entrar a* se convierte o ya se ha convertido en la norma tanto oral como escrita de la variedad peruana:

(22e) “*Un hombre **entra a** una pizzería acompañado de dos señoritas [...]*” (Trelles Paz 2015: 181, negrita mía);

(22f) “[...] *y no podía **entrar a** clase sin informe final, [...]*” (Del Rosario 2008: 39, negrita mía).

Basándose en los ejemplos presentados, se plantea la conclusión de que el uso del verbo *entrar* con la preposición *a* es la norma actual del habla peruana con una excepción de algunos casos:

(22g) “*Los niños **entraron en pánico**.*” (Del Rosario 2008: 19, negrita mía);

(22h) “*Esperanza, mi abuela, **entró en** escena hecha una fiera [...]*” (Cisneros 2015: 37, negrita mía).

En estos casos se usa la preposición *en* para designar la acción de entrar, pero no físicamente, sino en una situación, o estado de alma. Para los demás casos, los autores utilizan la preposición *a* (*entrar a casa, a la habitación, a la oficina*, etc.).

10) El adverbio *donde*

En muchos países latinoamericanos se observa la conversión funcional del adverbio *donde*. Este adverbio de lugar desempeña las funciones de la preposición y sustituye las construcciones circunstanciales del tipo *en casa de*, así como *de casa de* o *a casa de*:

(23) “*Me acerqué **donde** [a la oficina de] el director.*” (Kany 1994: 423).

Este ejemplo representa una construcción elíptica con el verbo implícito (*ser, vivir, estar*) y la preposición *a*. Según la tendencia a la economía de los recursos lingüísticos en el lenguaje hablado, de los tres elementos que forman parte del sintagma *a donde está* o *a donde vive*, solo el adverbio *donde* mantiene el carácter explícito, ya que este elemento permite recuperar las lagunas textuales, se encarga

de las funciones de la preposición que liga las palabras y realiza el valor de lugar de la preposición. Charles Kany traza un parangón entre la construcción elíptica *cuando niño*, la versión completa de la cual es *cuando era niño* (Kany 1994: 422). En el lenguaje oral de la península ibérica también se puede oír utilizar *donde* en calidad de preposición, pero allí este fenómeno posee un carácter local y se considera localismo (ibíd.).

Aunque Kany (ibíd.) llama a esta construcción el atributo del lenguaje hablado y *el Diccionario panhispánico de dudas* (2005), afirma que se usa a veces en el habla coloquial, ya se puede afirmar que este fenómeno pasó a la lengua escrita. Todos los autores, con la excepción de Trelles Paz, utilizan mucho en sus libros esta construcción elíptica. Siendo de notar que los protagonistas de Vargas Llosa usan, en su habla, esta construcción elíptica más a menudo que aquellos de Del Rosario o Cisneros:

(23a) *“Enrique está enflaqueciendo mucho, ¿ha ido donde el médico?”*
(Vargas Llosa 2016: 75);

(23b) *“Escóndete donde alguien de confianza”* (Vargas Llosa 2016: 180);

(23c) *“[...] yo no puedo seguir viviendo donde mi mamá [...]”* (Vargas Llosa 2016: 159).

A pesar de ser diferente el estilo de Del Rosario y Cisneros, en sus textos no predomina el uso de *donde* en calidad de preposición, pero tampoco está ausente:

(23d) *“Esa mañana regresé donde la muralla para contemplar aquella vegetación de mi niñez impenetrable”* (Del Rosario 2008: 51);

(23e) *“Por eso apoyan a Lucila cada vez que se niega a acudir donde el abogado a firmar el divorcio [...]”* (Cisneros: 2015: 121).

En conclusión, se plantea la afirmación de que, otra vez, ninguno de los autores peruanos adapta la lengua de sus protagonistas a la norma ibérica. El mismo concepto de la norma es difícil aplicar en dado caso, ya que el uso del adverbio *donde* en calidad de preposición está registrado en el diccionario, por eso, en este caso no se trata de una desviación de la norma, sino de la preferencia de usar esta construcción con mayor frecuencia en América Latina, que en España.

11) Predilección de la perífrasis para designar el futuro y Futuro Simple y Compuesto

Muchos lingüistas que estudian la variedad latinoamericana del español, entre los cuales se encuentran Moreno de Alba, Lapesa y Aleza Izquierdo, hablan de la sustitución de la forma sintética del Futuro Simple en *-ré* (*cantaré*) en el lenguaje hablado. Según Moreno de Alba, esta forma es más viable en español escrito que en el lenguaje hablado (Moreno de Alba 2007: 176). Observa que, en la variedad latinoamericana del español, el tiempo futuro se sustituye por la perífrasis *ir a + infinitivo* y por el tiempo presente. Menciona también otras perífrasis con la misma función, como por ejemplo, *haber de + infinitivo* o *querer + infinitivo* (ibíd.). Describiendo las especialidades del funcionamiento del Futuro Simple en América Latina, Aleza Izquierdo afirma que en los casos cuando se usa tal forma sintética del futuro, en el mayor de los casos se realiza su valor modal, es decir, la noción de suposición, duda o hipótesis (Aleza Izquierdo 2010: 151).

El libro confirma las teorías precitadas, ya que el uso de la perífrasis en gran manera se prevalece el empleo de las formas sintéticas del futuro. La perífrasis más frecuente en todos los textos analizados es la construcción *ir a + Infinitivo*, como lo ilustran los ejemplos (20) – (20c):

(20) “[...] *sabiendo que nunca voy a hacerlo porque soy un pobre pendejo.*” (Trelles Paz 2015: 122);

(20a) “*¿Te cuento algo que te va a sorprender?*” (Vargas Llosa 2016: 233);

(20b) “*¿[...] por qué no se me va a permitir hacer apología del golpe?*” (Cisneros 2015: 216);

(20c) “*¿Cómo carajo vamos a salir de aquí?*” (Del Rosario 2008: 22).

Los ejemplos (21-21c) aprueban otra vez la teoría de Aleza Izquierdo, porque se ve que el uso del Futuro Simple en este caso implica una suposición o una duda:

(21) “*¿Será que ustedes son analfabetos crónicos o nunca en su maldita vida abrieron un libro?*” (Trelles Paz 2015: 92);

(21a) “*Fujimori será el presidente, pero el que manda y hace y deshace es el Doctor*” (Vargas Llosa 2016: 232);

(21b) “*¿Será acaso verdad lo que insinuó ese chico?*” (Cisneros 2015: 22);

(21c) “*Debe de ser cachimbo, siempre les hacen leer eso ¿qué estará estudiando?*” (Del Rosario 2008: 18).

Aparte del uso del Futuro Simple, había sido revelado el uso del Futuro Compuesto, que también significa una suposición o una duda, pero que en este caso se refiere a la acción del pasado. Por ejemplo:

(22) “*¿Por qué me habré colocado tan detrás?*” (Del Rosario 2008: 18) o

(22^a) “*¿Habré sido yo también una dulce carga para él?*” (Cisneros 2015: 35).

2.4. Las desviaciones de la norma ibérica en el nivel léxico

El caudal léxico del español peruano representa un interés absoluto en cuanto al estudio de las diferencias del léxico del español peninsular y de otros países latinoamericanos. Debido a que la diferenciación de las variedades locales nacionales del español en gran medida se determina por las desviaciones en el campo léxico (Stepanov 2004: 190), es el nivel léxico el que refleja de la manera más convincente el carácter específico nacional de la lengua.

Ya que hasta hoy día van formando las palabras nuevas y aparecen los significados nuevos del léxico ibérico “tradicional”, se plantea el problema de la definición del término controvertido *americanismo*, que se usa extensamente para describir los rasgos específicos propios al español latinoamericano, pero que originariamente apareció para definir los rasgos del inglés en los EEUU. Stepanov divide todo el léxico latinoamericano en: 1) el léxico heredado del castellano; 2) el léxico reconstruido del castellano; 3) el léxico prestado de las lenguas indígenas u otras lenguas extranjeras (europeas y otras). Con esto, el léxico heredado se subdivide en los panhispanismos y americanismos (Stepanov 2004: 149).

En el sentido estricto bajo el término *americanismo*, se entienden las palabras del origen indígena que formaron parte del caudal léxico español. Sin embargo, como lo explica Stepanov, en el sentido estricto del término *americanismo* sólo el origen de la palabra sirve de motivo para formar esta categoría. En este caso, las peculiaridades del funcionamiento de americanismos no se toman en cuenta. Con el objetivo de evitar la ambigüedad terminológica, se usan más extensamente los términos *indeanismo* e *indigenismo*. El término *indeanismo* concretiza más e incluye tales términos como *mejicanismos*, *peruanismos*, *chilenismos*, así como aquellos que determinan el lugar en el que se utilizan (por ejemplo, *tabasquismos*) o el origen lingüístico del préstamo (*quechuismo*, préstamo del quechua) (ibíd.). En el sentido amplio bajo el término *americanismo*, se suele comprender cualquier rasgo lingüístico (fonético, gramático, entonativo, estilístico y léxico) que ponga de manifiesto la variedad americana del español versus la variedad ibérica.

2.4.1. Cambios semánticos

Antes de pasar al campo léxico del español peruano y tratar de analizar, si este se utiliza en los libros de algunos autores más que de otros, es imprescindible mencionar las razones y los factores que afectan su carácter. No existen lenguas que se basen solo en el léxico originario, ya que cualquier lengua siendo unidad comunicativa puede existir solo en la sociedad, mientras que sus hablantes nativos establecen las relaciones culturales y sociales con los hablantes de otras lenguas. La lengua puede acomodarse a la situación permanentemente cambiante en la sociedad, a nuevas tendencias y preferencias que no dejan de mostrarse. Por lo tanto, la lengua siempre está vinculada con la realidad actual en diferentes aspectos, entre ellos histórico y cultural.

A diferencia de otros sistemas, el sistema léxico de la lengua es muy sensible a las transformaciones tanto sociales, y culturales, como materiales en la vida de uno. La parte menos constante de cualquier lengua es el caudal léxico: éste sufre cambios permanentes. El proceso de creación de nuevas palabras prácticamente no se interrumpe, las unidades léxicas que ya existen adquieren nuevos significados o se arcaizan y se trasladan en la parte pasiva del diccionario. Estos cambios semánticos también fueron registrados en los libros analizados. El grado de la celebridad, así como la distribución de los libros, no juega ningún papel en la selección de las unidades léxicas, ya que la mayor parte del léxico tuvo un significado diferente al de España. A continuación, se presentará la lista de las palabras, que un español leyendo los libros de autores mencionados no entendería o les adquiriría un significado falso.

Palabras que sufrieron cambios semánticos, encontradas en los textos	Significado primario en España¹⁴
<i>cachar</i> como tener relaciones sexuales, vulg. (Trelles Paz, Vargas Llosa 2016) <i>“Di hacer el amor, tirar, fornicar, lo que sea. Pero nunca cachar: me parece tan sucio</i>	hacer pedazos algo

¹⁴ Según el DRAE (2017)

<i>como cagar y da alergia.</i> ” (Vargas Llosa 2016: 98)	
<i>cacharro</i> como la carabina (Trelles Paz 2015)	vasija, recipiente
<i>cachuelo</i> como el trabajo ocasional (Vargas Llosa 2016) “Comenzó a darle cachuelos, averiguaciones, [...]” (Vargas Llosa 2016: 56)	un pez que abunda en los ríos de España
<i>carro</i> como el coche (todos los autores) “ <i>En ese mismo instante algo estalló dentro del carro.</i> ” (Del Rosario 2008: 32)	carruaje o armazón con ruedas para transportar los objetos diversos
<i>chaveta</i> como el arma blanca (Vargas Llosa 2016) “[...] le respondió la Retaquita mostrándole la pequeña chaveta que llevaba en la cartera, [...]” (Vargas Llosa 2016: 174)	loco o un elemento mecánico
<i>chusco</i> como la persona de modales toscos (todos los autores) “ <i>esa música de cholos y chuscos</i> ” (Del Rosario 2008: 41) “ <i>La verdad es que les tenía desprecio por incultos y chiscos, [...]</i> ” (Vargas Llosa 2016: 107)	alguien o algo que tiene gracia, picardía
<i>gallo</i> como la persona experta en algo (Trelles Paz 2015)	ave doméstica
<i>lisura</i> como la palabra o acción grosera (Vargas Llosa 2016) “ <i>En otras palabras, y perdón por la lisura, quién cacha con quién y de qué maneras lo hacen.</i> ” (Vargas Llosa 2016: 118)	Igualdad y tersura de la superficie de algo

<i>nana</i> como niñera (Trelles Paz 2015)	canto con el que se adormecen a los niños
<i>pata</i> como el amigo (Del Rosario 2008)	pie, pierna de los animales o de un mueble
<i>percatar</i> (Del Rosario 2008), desusado en España	notar o percibir algo
<i>pericote</i> como el niño o la persona que roba (Vargas Llosa 2016) “Eso no podía ser obra de un simple pericote, de uno de esos pobres diablos que robaban carteras o arranchaban relojes.” (Vargas Llosa 2016: 172)	baile popular asturiano
<i>pincho</i> como el pene, vulg. (Trelles Paz 2015)	bien vestido o punto agudo de hierro u otra materia
<i>plata</i> como el dinero (todos los autores)	elemento químico metálico de color blanco
<i>rubro</i> como el título (Trelles Paz 2015)	rojo, poco usado en España
<i>saco</i> como la chaqueta (Trelles Paz 2015, Vargas Llosa 2016)	receptáculo de material diverso para los fines diversos
<i>solapa</i> como la persona discreta (Trelles Paz 2015)	una parte del vestido
<i>tarado</i> como torpe (Trelles Paz 2015)	persona que padece tara física o psíquica, tonto
<i>tolva</i> como el camión con parte trasera móvil (Trelles Paz 2015)	caja con el mecanismo que tritura, muele o limpia granos u otros cuerpos
<i>trago</i> como la bebida alcohólica (Trelles Paz)	porción de agua u otro líquido

<i>trola</i> como el pene, vulg. (Trelles Paz 2016 2015)	engaño, falsedad
<i>varado</i> como abandonado o sin recursos económicos (Del Rosario 2008), en España desusado “Se encontraba varado en una isla paradisíaca [...]”(Del Rosario 2008: 61)	que forma varas o listas

Tabla 1. Cambios semánticos

Cabe destacar, el análisis de las diferencias léxico-semánticas entre el español en España y el Perú muestra que en primer lugar las desviaciones vienen del lenguaje hablado y familiar, a menudo expresivo-emocional, a pesar de que el objeto de investigación son los textos escritos. Para evitar las dificultades posibles que pueden aparecer por no conocer las normas nacionales de usar las unidades léxicas del español, es necesario seguir investigando las peculiaridades léxico-semánticas, develando las características cualitativas y cuantitativas de las clases léxico-gramaticales de las palabras.

2.4.2. Indigenismos

La originalidad léxica de la variedad latinoamericana del español (en comparación con el estándar ibérico) se muestra en el campo de los préstamos de las lenguas autóctonas, tales como quechua, aimara, taino, náhuatl. Desde el momento en que los conquistadores españoles pisaron el nuevo continente, el cuerpo lingüístico del español empezó a aumentarse a cuenta del léxico, prestado de las lenguas de la población indígena de Latinoamérica. Numerosos textos escritos por los primeros conquistadores pueden servir de prueba, de que las lenguas indígenas forman parte del español ya desde hace unos centenarios. Una de estas crónicas era el *Diario* de Cristóbal Colón, en el que él utiliza los primeros préstamos que usaban los indígenas de las Islas Antillas, que hablaban arahuaco y caribe, como por ejemplo: *bohío*, *hamaca*, *nocay*, *tiburón*, *cazabi* y otros. Además, cada palabra nueva va acompañada con la descripción personal de Colón: por ejemplo, *canoa* es una almadía hecha de un árbol con capacidad para 40 o 50 hombres (Vaquero de Ramírez 1996: 47-48). Ante los ojos de los españoles había un mundo desconocido de la naturaleza, habitado por animales misteriosos y plantas exóticas. Los conquistadores españoles conocieron la vida cotidiana y las tradiciones de los indígenas. Para describir este mundo nuevo, los cronistas españoles acudían a veces a los medios lingüísticos españoles, como lo hacía Colón, denominando los árboles y frutas parecidos a los de España plátano o ciruela. A los pumas los llamaban leones y a los jaguares – tigres (Lapesa 1981: 557). Sin embargo, los indigenismos no dejaban de penetrar al español, algunos de ellos desaparecieron sin dejar rastro, pero la parte significativa tuvo el nuevo desarrollo en el español.

Según Lázaro, un indigenismo es “palabra de procedencia indígena que pasa a lengua invasora”, en este caso al español (Lázaro Carreter 1953). Perú es uno de los países en que hasta hoy día se utiliza el léxico indígena. Tales lenguas como el quechua y el aimara, aparte de ser las lenguas oficiales del Perú, siguen siendo habladas y son muy usadas en este territorio. Según las cifras de CIA (2016), el 13% de la población peruana habla quechua y el 1,7% son hablantes el aimara. Enguita Utrilla escribe:

“El aporte lingüístico del quechua y del aimara es importante, [...] numerosos quechuismos léxicos han enriquecido el vocabulario hispánico en su zona de influencia, y algunos de ellos

se han hecho panhispánicos e incluso han penetrado en otras lenguas de cultura.” (Aleza Izquierdo; Enguita Utrilla 2010: 273-274).

Sin duda la específica nacional de la variedad peruana del español se pone de manifiesto mediante los llamados quechuismos (indigenismos, prestados de la lengua quechua), que mantuvieron los conceptos que existían en la época del Imperio Inca. Los textos de Trelles Paz, Vargas Llosa, Del Rosario y Cisneros no representan una excepción. En sus textos abundan los quechuismos, que son cien por cien desconocidos para los lectores de la península ibérica. En el marco de dada investigación se presentará la lista de los quechuismos, encontrados en los textos, así como sus definiciones y algunos ejemplos, en que aparecen:

Voces autóctonas, quechuismos	Definición ¹⁵ , ejemplos
<i>calato</i> (todos los autores)	desnudo “¡Mira esos calatos mamá!” (Del Rosario 2008: 52) “Las del ingeniero Cardenas, calato, refocilándose con prostitutas, en Chosica.”(Vargas Llosa 2016: 235) ¹⁶
<i>chancar</i> (Vargas Llosa 2016) <i>chancón</i> (Del Rosario 2008)	maltratar, golpear: “[...] le habían chancado la cara con una piedra [...]” (Vargas Llosa 2016: 172); en Perú significa también <i>estudiar con ahínco</i> un estudiante, que prepara mucho sus lecciones y se distingue más por la aplicación que por el talento “-se nota chancón, debe de ser de esos tipos que memorizan, hablan y no entienden ni lo que exponen.” (Del Rosario 2008: 18)
<i>chibolo(a)</i> (todos los autores)	Niño(a), muchacho(a) “[...] se habían convertido en un par de chibolas flacuchentas y ojerosas.” (Del Rosario 2008: 69)
<i>chilcano</i> (Trelles Paz 2015)	Bebida alcohólica, caldo de pescado

¹⁵ En la mayoría de los casos según el Diccionario de americanismos (2010)

¹⁶ Sin embargo, Vargas Llosa no utiliza este lexema por todas partes. También lo alterna con el adjetivo desnudo, que es más conocido e inteligible para los lectores de la península ibérica: “[...] no se iba a quedar así nomás después de un número en el que aparecía **desnudo** entre tetas y culos puteriles.” (Vargas Llosa 2016: 144, negrita mía)

<i>chingana</i> (Vargas Llosa 2016)	<i>desp.</i> , taberna donde se expenden y consumen licores baratos <i>“Juan vio que dudaba antes de pisar alguna de las chinganas donde se detuvieron para que Willy las olisqueara primero.”</i> (Vargas Llosa 2016: 201)
<i>chocho</i> (Vargas Llosa 2016)	contento <i>“-No está chocho sino loco de remate”</i> (Vargas Llosa 2016: 263)
<i>cholo</i> (todos los autores)	<i>desp.</i> , peruano de rasgos amerindios <i>“esa música de cholos y chuscos”</i> (Del Rosario 2008: 41) <i>“[...] dijo el mayor de ellos, un cholo rollizo, con un idente de oro [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 51)
<i>chucha</i> (Trelles Paz 2015; Del Rosario 2008)	órgano femenino, se utiliza en las expresiones de asombro o fastidio Ej. <i>¿Qué chucha quieres?</i> <i>“¡A quién chucha callas [...]!”</i> (Del Rosario 2008)
<i>pachamanca</i> (Vargas Llosa 2016)	<i>pacha</i> (quech.) – tierra <i>manca</i> (quech.) – olla plato típico peruano que se prepara bajo tierra en un hoyo; <i>“las cosas [...] no podían ser más felices, paseos a caballo, cacerías, pachamanca, [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 188) en Perú también significa <i>desorden</i>
<i>pisco</i> (Trelles Paz 2015)	aguardiente
<i>pucha</i> (Trelles Paz 2015; Del Rosario 2008)	se utiliza al principio de quejas, lamentos, asombro Ej., <i>¡pucha madre!</i> <i>“pucha gracias amor, ha estado delicioso”</i> (Del Rosario 2008: 37)
<i>rocoto</i> (Vargas Llosa 2016)	una fruta de color rojo, verde o amarillo y muy picante <i>“[...] y le trajo las consabidas pastitas de La Ibérica y la</i>

	bolsa de rocotos, [...]” (Vargas Llosa 2016: 16)
<i>taruga</i> (Trelles Paz 2015)	ciervo andino

Tabla 2. Quechuismos

Como se puede observar, la específica nacional del español peruano se muestra mucho en el nivel léxico y los indigenismos, o bien, quechuismos, son una parte imprescindible del retrato lingüístico peruano. La frecuencia con que aparecen los quechuismos en los textos de los autores anteriormente mencionados es casi igual, tanto en el libro de Diego Trelles Paz, como en el de Vargas Llosa.

2.4.3. Peruanismos

Antes de intentar analizar y clasificar los peruanismos de los libros analizados, no está demás decir las palabras de Rafael Lapesa que en 1981 mencionó: “*El léxico general americano abunda en palabras y acepciones que en España pertenecen sólo al lenguaje literario o han desaparecido*” (Lapesa 1981: 594). Esto sería la característica general del campo léxico latinoamericano. Dentro de esta investigación el foco será la clasificación de los lexemas peruanos del lenguaje actual. Por lo tanto, cabe señalar que todos los textos, sobre todo *Cuentos pa’ kemarse* de Gonzalo Del Rosario, se caracterizan por el predominio de la jerga española.

Una de las investigadoras del léxico peruano más conocida es Martha Hildebrandt, la cual menciona que en lo que se refiere a los peruanismos “puros” son muy pocas las palabras que hasta hoy día no fueron registrados en otros países latinoamericanos. Se pregunta si es justo llamar a un lexema peruanismo, si éste mismo se puede utilizarse en Argentina, por ejemplo. Sin embargo, afirma enseguida, que tal peruanismo hay que considerarlo “como parte integrante de la totalidad del habla peruana” (Hildebrandt 1994: 20). Por lo tanto, algunos lexemas de los que fueron seleccionados de los textos pueden también usarse no solo en Perú, sino también en otros países latinoamericanos. Sin embargo, las definiciones de estos lexemas, que suelen distinguirse en toda Latinoamérica, presentadas en la *Tabla 3* son propias del Perú. Algunas palabras serán marcadas y tendrán una nota con la información adicional que pueda ser interesante.

Peruanismos	Definición¹⁷, ejemplos
Sustantivos, expresiones	
<i>(al) cuete</i> (Del Rosario 2008)	referido a una prenda de vestir, ceñida al cuerpo <i>jean al cuete</i> (Del Rosario 2008: 18)
<i>ampay</i> (Del Rosario 2008; Vargas Llosa 2016)	descubrimiento de algo o alguien que trataba de ocultarse <i>“Estos entretenían a la población con calatas, ampays y</i>

¹⁷ Según el DRAE (2017), Diccionario de americanismos (2010), AsiHablamos.com (2017).

	<p><i>muchos escándalos faranduleros.</i>” (Del Rosario 2008: 57)</p> <p><i>“El susodicho Doctor le prohibió terminantemente que las publicara e hiciera el ampay correspondiente en Destapes [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 291)</p> <p>también se usa como interjección entre los niños en el juego de las escondidas, cuando un jugador descubre a otro</p>
<i>arriola</i> ¹⁸ (Del Rosario 2008)	<p>deseo de tener sexo y estar enamorado</p> <p><i>“... y los gemidos de su otra hermana haciéndolo con el arriola de su enamorado.”</i> (Del Rosario 2008: 17)</p>
<i>cachita</i> ¹⁹ (Vargas Llosa 2016)	<p>ironía</p> <p><i>“-Pobre Juan Peineta – dijo con cachita el mayor de los dos, [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 211)</p>
<i>calichín</i> (Trelles Paz 2015)	<p>novato</p>
<i>chicha</i> (Del Rosario 2008)	<p>género musical que mezcla diferentes ritmos</p> <p><i>“Era una emisora chicha...”</i> (Del Rosario 2008: 41)</p>
<i>chifa</i> (Vargas Llosa 2016)	<p>restaurante chino o comida china</p> <p><i>“Habían cenado un chifa que mandaron traer del Lung Fung, [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 186)</p>
<i>chumbeque</i> (Vargas Llosa 2016)	<p>dulce hecho con tres capas de masa de harina y manteca, con relleno de miel, de limón u otros ingredientes</p> <p><i>“El número dedicado al diputado Arrieta Salomón quedó</i></p>

¹⁸ No está registrado en ninguno de los diccionarios oficiales de la lengua española, definición según AsiHablamos.com (2017).

¹⁹ Según Cerrón-Palomino no es un peruanismo, sino un indigenismo (Cerrón-Palomino 2010: 168).

	<i>como se pide chumbeque</i> ²⁰ .” (Vargas Llosa 2016: 265)
<i>concha</i> (Trelles Paz 2015)	órgano femenino, se usa en las expresiones de asombro o fastidio
<i>connchesumare</i> (Del Rosario 2008)	contracción de <i>conchadesumadre</i> , muy vulgar, expresión peyorativa
<i>cuco</i> ²¹ (Vargas Llosa 2016)	ser fantástico con el que se asusta a los niños “-¿Fascinante esa enana fea como un cuco?” (Vargas Llosa 2016: 308)
<i>farra</i> (Vargas Llosa 2016)	borrachera “¿[...] puedes decir a cuántas flacas te tiraste en esa farra, viejo?” (Vargas Llosa 2016: 185)
<i>flaca</i> (Del Rosario 2008)	pareja sentimental “mi flaca debe de estar esperándome” (Del Rosario 2008: 20) también se usa para dirigirse a una persona “pero flakita ²² ¿no te quedarás sin nada?” (2008: 21)
<i>ganya</i> (Del Rosario 2008)	marihuana “...tanta ganya a veces afecta”(Del Rosario 2008: 35)
<i>jeropa</i> ²³ (Del Rosario 2008)	<i>vulg.</i> , persona que se masturba muy a menudo “Mirando a mi alrededor, un gran número de personas, entre adolescentes jeropas...”(Del Rosario 2008: 52)
<i>luca, luquita</i> (Trelles Paz)	sol, moneda de Perú

²⁰ “como se pide chumbeque” ya es una locución fija y significa *muy bueno* o *muy bien*

²¹ En el DRAE (2017) está registrado como “coco”

²² El autor simplifica la ortografía, utiliza *k* en vez de *que*

²³ Palabra muy vulgar, del lenguaje hablado, no está registrada en ninguno de los diccionarios oficiales, definición según AsiHablamos.com (2017)

2015)	
<i>micro</i> (Del Rosario 2008)	microbús <i>“Karén subió al micro...”</i> (Del Rosario 2008: 17)
<i>ni de vainas</i> (Vargas Llosa 2016)	de ninguna manera <i>“-Ni de vainas, maridito”</i> (Vargas Llosa 2016: 186)
<i>noica</i> (Trelles Paz 2015)	paranoia
<i>pendejada</i> (Trelles Paz 2015) <i>pendejo</i> (ibíd.)	tonterías despierto, persona hábil para hacer cosas malas, vello público
<i>pinga, pincho</i> (Trelles Paz 2015)	pene
<i>pituco</i> ²⁴ (Vargas Llosa 2016)	persona de clase alta, que viste con elegancia y cuida mucho su apariencia <i>“Ambos eran muy jóvenes, más bien pituquitos; [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 271)
<i>pulpero</i> (Vargas Llosa 2016)	propietario o dependiente de una pulpería (tienda donde se venden artículos de uso cotidiano, principalmente comestibles) <i>“Su padre era el pulpero del pueblito de la hacienda.”</i> (Vargas Llosa 2016: 189)
<i>rosquete</i> (<i>rosquetón</i>) (Trelles Paz 2015), <i>maricueca</i> (ibíd.)	homosexual
<i>sapo</i> (Del Rosario 2008)	Mirón, persona que observa sin discreción <i>“... luego vinieron más y más sapos.”</i> (Del Rosario 2008: 13)

²⁴ también se usa como adjetivo

<i>telo</i> (Del Rosario 2008)	hotel, establecimiento público en el que se alquilan las habitaciones para tener relaciones sexuales “... y salían temprano al y del telo...”(Del Rosario 2008: 35)
<i>terruco</i> (Trelles Paz 2015)	terrorista
<i>zamarro</i> ²⁵ (Vargas Llosa 2016)	persona que no tiene vergüenza “Vaya zamarro, si esas fotos eran ciertas.”(Vargas Llosa 2016: 120)
Verbos, locuciones verbales, interjecciones	
<i>apachurrar</i> (Trelles Paz 2015)	abrazar
<i>asar(se)</i> (Del Rosario 2008)	enfadar(se) “ahora sí que se va a asar...”(Del Rosario 2008: 19)
<i>chacchar</i> (Vargas Llosa 2016)	masticar “Vio la cara de un viejo con una barba intrincada que parecía estar chacchando coca.”(Vargas Llosa 2016: 223)
<i>chotear</i> (Del Rosario 2008)	desacreditar, ridiculizar “Se acercó al mismo tipo que lo había choteado.”(Del Rosario 2008: 32)
<i>dárselas</i> (Trelles Paz 2015)	acceder fácilmente una mujer a tener una relación sexual
<i>escuelear</i> ²⁶ (Trelles Paz 2015)	proviene de “escuela” y significa <i>enseñar</i>

²⁵ también se usa como adjetivo: “Tal vez ese periodista zamarro estaba conchabado con Sendero Luminoso o el MRTA.” (Vargas Llosa 2016: 77)

²⁶ Dado lexema no está registrado en ninguno de los diccionarios de la lengua española

<i>habla vas</i> (Del Rosario 2008)	invitar al pasajero a subir al bus
<i>hacer el bajo</i> (Trelles Paz 2015)	ser el alcahuete de una persona
<i>huevear</i> (todos los autores) → <i>huevada</i> (Trelles Paz 2015; Del Rosario 2008) <i>hasta las huevas</i> (Trelles Paz 2015) <i>huevón</i> (todos los autores) <i>won</i> (Del Rosario 2008)	divertirse tontería <i>“sin huevada esto debe ser peor que el infierno”</i> (Del Rosario 2008: 23) muy mal persona tonta <i>“como esos huevones de la universidad que se creen socialistas, comunistas, marxistas, sarta de poco flores y poseros...”</i> (Del Rosario 2008: 42) <i>“Cállate, huevón.”</i> (Vargas Llosa 2016: 106) contracción de <i>huevón</i> , cambia su ortografía por las reglas de pronunciación <i>“oe sí tío te digo que ese won hace dos semanas que sigue sentado...”</i> (Del Rosario 2008: 18)
<i>juácate</i> (Vargas Llosa 2016)	interjección, expresa la ejecución de una acción violenta o de un golpe de manera inmediata <i>“Parece muy machito, se excita y cuando va a comenzar lo bueno, juácate, se me marchita.”</i> (Vargas Llosa 2016: 186)
<i>latear</i> (Del Rosario 2008)	caminar <i>“Ellos seguían lateando sin destino a la universidad.”</i> (Del Rosario 2008: 11)

<i>loquearse</i> (Trelles Paz 2015)	enloquecerse
<i>maletear</i> (Trelles Paz 2015)	criticar a alguien intencionadamente
<i>manyar</i> (Trelles Paz 2015; Del Rosario 2008)	entender, mirar <i>¡Manya!</i> <i>“Manya, a ver voy a sacar un libro que nunca haya podido leer.”</i> (Del Rosario 2008: 22)
<i>oe</i> (Del Rosario 2008)	contracción de <i>oye</i> , se usa para llamar atención <i>“oe sí tío te digo que ese won²⁷ hace dos semanas que sigue sentado...”</i> (Del Rosario 2008: 18)
<i>pasar piola</i> (Trelles Paz 2015)	pasar desapercibido
<i>sacarse la mugre</i> (Trelles Paz 2015)	esforzarse mucho
<i>sobar</i> (Trelles Paz 2015)	adular a alguien
<i>tener pasta de</i> (Trelles Paz 2015)	saber bien un oficio
Adjetivos	
<i>arrecho</i> (Del Rosario 2008)	sexualmente excitado <i>“... chicas arrechas y viejos verdes me acompañaban.”</i> (Del Rosario 2008: 52)
<i>baboso</i> (Trelles Paz 2015)	tonto, -a
<i>chévere</i> (Del Rosario 2008)	estupendo <i>“...pensando en ¿por qué no había traído ese libro de</i>

²⁷ véase “huevón” en la *Tabla 3* en **Verbos, locuciones verbales, interjecciones**

	<i>Capote que estaba leyendo en casa? – ¿cuál de todos? – A sangre fría. – ah, chévere ¿viste la película?”</i> (Del Rosario 2008: 22, negrita mía)
<i>cojudo</i> (Trelles Paz 2015; Vargas Llosa 2016) <i>cojudez, acojudado</i> (Trelles Paz 2015)	bobo, -a, tonto, -a deprimido, amilanado “-No te aconsejaría que seas tan cojudo, Juanito” (Vargas Llosa 2016: 211)
<i>conchudo</i> ²⁸ (Del Rosario 2008; Vargas Llosa 2016)	descarado, sinvergüenza “y sobre todo que la gente sea tan conchuda de no estar preparada...” (Del Rosario 2008: 20) “Un conchudo como no se ha visto otro en el mundo.” (Vargas Llosa 2016: 306)
<i>cucufato</i> ²⁹ (Vargas Llosa 2016)	santurrón “Con lo respingada y cucufata que es, no sobrevivirá a una cosa así” (Vargas Llosa 2016: 126)
<i>flacuchento</i> (Del Rosario 2008)	persona algo flaca “[...] se habían convertido en un par de chibolas flacuchentas y ojerosas.” (Del Rosario 2008: 69)
<i>huachafo</i> (Vargas Llosa 2016) → <i>huachafería</i> (ibíd.)	persona cursi “Todo en él le pareció feo y huachafo.” (Vargas Llosa 2016: 21) cursilería “-Nunca he podido aguantar ni cinco minutos las huachaferías de su programa” (Vargas Llosa 2016: 308)

²⁸ También se usa como sustantivo

²⁹ Dada palabra no está en el DRAE (2017)

<i>paja</i> (Trelles Paz 2015)	excelente
<i>picado</i> (Trelles Paz 2015)	borracho

Tabla 3. Peruanismos

Tras tal selección y presentación muy informativa y detallada de los peruanismos acompañados de los ejemplos de los libros de los autores anteriormente mencionados, se puede concluir que otra vez el grado de la fama de estos, así como la distribución de sus libros, no juega un papel decisivo en la selección y el empleo de las unidades léxicas. Tanto Gonzalo Del Rosario, el autor poco conocido de Trujillo, como Mario Vargas Llosa, ganador del premio Nobel de Literatura, en muchos casos no muestran la intención de usar las palabras que sean comprendidas por todo el mundo. Además, se puede observar los casos de formación de nuevas palabras que todavía no están registradas por la Real Academia de la Lengua Española (*arriola, jeropa, escuelear, cucufato*).

2.4.4. Préstamos

La Real Academia Española lucha constantemente por la pureza del habla española contra los préstamos extranjeros, sin embargo, se hace cada vez más imposible resistir a la penetración mayormente de los anglicismos, pero también de las palabras prestadas de otras lenguas, como del francés, italiano, portugués y otras. Los países latinoamericanos están sometidos, más que otros, a la influencia del inglés, y el Perú no representa una exclusión.

Primero hay que mencionar que en este subcapítulo se tratarán los préstamos de las lenguas europeas y no indígenas, ya que un préstamo puede ser también un indigenismo si miramos la definición de este término. Según *el Diccionario de términos filológicos* de Lázaro Carreter (1953), bajo el término del préstamo se entiende que una palabra ha sido prestada de una lengua y utilizada en otra, ortográficamente adaptada, imitada o más o menos transformada. Como lo mostrará la tabla posterior, el préstamo suele ser un sustantivo. No cabe duda de que la lengua que ofrece la mayoría de los extranjerismos es inglés. Sin embargo, como lo mostró la selección posterior de los lexemas, tales lenguas como francés, italiano y portugués también tienen una influencia en el habla peruana.

A continuación, se presentará la tabla con los préstamos encontrados en los libros analizados que irán acompañados con las definiciones y ejemplos en los que se utilizan. Algunos préstamos serán dignos de comentar, sea por su ortografía o por su existencia o no en unos de los grandes diccionarios de la lengua española. El objetivo de tal selección es, primero, presentar la abundancia de los extranjerismos que ya se utilizan en los textos literarios y, segundo, comparar si éstos se usan más en los libros de autores estrechamente conocidos o también por grandes autores como Mario Vargas Llosa.

<i>bicoca</i> (Vargas Llosa 2016), del italiano “bicocca“	cantidad ínfima de dinero “ <i>Una bicoca para usted.</i> ” (Vargas Llosa 2016: 96)
--	--

<i>brassier</i> ³⁰ (Del Rosario 2008), del francés “brassière”	prenda interior femenina para sujetar el pecho y darle forma <i>“Le desabrochó el brassier con un solo dedo”</i> (Del Rosario 2008: 25)
<i>buitreada</i> (Vargas Llosa 2016), del francés “buitre”	vómito <i>“Se trata de que quede como una buitreada por los suelos [...]”</i> (Vargas Llosa 2016: 260)
<i>cachimbo</i> (Del Rosario 2008), del portugués “cacimba”	estudiante de curso superior que cursa el primer año <i>“... debe de ser cachimbo, siempre les hace leer esto.”</i> (Del Rosario 2008: 18)
<i>chamba</i> (Vargas Llosa 2016), del portugués “chamba”	trabajo, actividad <i>“En fin, ya veríamos, a ella no le hacía gracia la idea de quedarse sin chamba de la noche a la mañana”</i> (Vargas Llosa 2016: 145)
<i>chambre</i> (Trelles Paz 2015), del francés “chambre”	dormitorio <i>“[...] lo dura que era la vida de un hombre en una chambre del Larco Herrera.”</i> (Trelles Paz 2015: 92) ³¹
<i>chompa</i> (Vargas Llosa 2016), del inglés “jumper”	prenda de vestir usada como abrigo, hecha de punto, cerrada y con mangas largas, que cubre desde el cuello hasta la cintura o la cadera <i>“[...] vestía un overol gris sin mangas y unos mocasines gastados que calzaba sin medias.”</i> (Vargas Llosa 2016: 203)

³⁰ En el Diccionario de americanismos (2010) y el DRAE (2017) está registrado con una s – “brasier”

³¹ Cabe señalar que todos los lexemas franceses en el libro de Diego Trelles Paz no están adaptados ortográficamente al español y también van acompañados con el artículo directamente prestado del francés – “une”. Sin embargo, no se puede concluir que este rasgo específico es típico para la literatura peruana, ya que Trelles Paz (2015) es el único autor que emplea este fenómeno. En este caso, se trata del modo estilístico singular a escribir y de la posibilidad de expresarse.

<i>dial</i> ³² (Del Rosario 2008), del inglés “dial”	superficie graduada sobre la que se mueve un indicador que señala o mide una determinada magnitud <i>“buscó en el dial hasta dar con algo interesante”</i> (Del Rosario 2008: 41)
<i>guachimán</i> (Del Rosario 2008), del inglés “watchman”	vigilante <i>“Un profesor trajo a un guachimán para disiparlos.”</i> (Del Rosario 2008: 13)
<i>ir de shopping</i> ³³ (Del Rosario 2008), del inglés “go shopping”	<i>ir de compras</i> <i>“[...] necesitaba ir de shopping; [...]”</i> (Del Rosario 2008: 67)
<i>joint</i> ³⁴ (Del Rosario 2008), del inglés “joint”	cigarro de marihuana <i>“[...] pensaba que alucinaba pero aquella mañana no había sacado mis joints”</i> (Del Rosario 2008: 52)
<i>mall</i> ³⁵ (Del Rosario 2008), del inglés “shopping mall”	recinto de grandes dimensiones donde hay diversos establecimientos comerciales <i>“[...] la cual iba a transformar a Trujillo en una súper metrópoli, con edificios, malls y metro”</i> (Del Rosario 2008: 56)
<i>pichicata</i> (Vargas Llosa 2016), del italiano “pizzicata”	droga de cualquier tipo <i>“-Échele unos tiros de pichicata al pene y échese otro poco a nariz”</i> (Vargas Llosa 2016: 253)
<i>ruler</i> (Del Rosario 2008), del inglés “ruler”	menstruación, regla <i>“Cada fin de semana, en que ella n</i>

³² ya está registrada en el DRAE (2017)

³³ ya está en el Diccionario de americanismos (2010), pero no en el DRAE (2017)

³⁴ se puede caracterizar como un americanismo, ya que no está registrado en el DRAE (2017), solo en el Diccionario de americanismos (2010)

³⁵ ya está en el Diccionario de americanismos (2010), pero no en el DRAE (2017)

	<i>estuviese con la ruler [...]</i> (Del Rosario 2008: 35)
<i>sleeping</i> (Del Rosario 2008), del inglés “sleeping bag”	bolsa de dormir <i>“La mochila fue creciendo rápidamente hasta terminar por cubrirlo del todo, como un sleeping gigante”</i> (Del Rosario 2008: 33)
<i>smog</i> ³⁶ (Del Rosario 2008), del inglés “smog”	niebla tóxica <i>“Cuando quiso cruzar la pista, otro aceleró en plena luz roja asfixiándole con su nube de smog”</i> (Del Rosario 2008: 30)
<i>stress</i> ³⁷ (Del Rosario 2008), del inglés “stress”	agotamiento <i>“Todo el stress causado le había hecho olvidar demasiadas cosas [...]”</i> (Del Rosario 2008: 43)
<i>ticket</i> ³⁸ (Del Rosario 2008; Trelles Paz 2015), del inglés “ticket”	billete <i>“Juan se dirigió al banco, sacó su ticket y se sentó [...]”</i> (Del Rosario 2008: 29) <i>“Los números del ticket”</i> (Trelles Paz 2015: 57)
<i>wáter</i> ³⁹ (Del Rosario 2008; Trelles Paz 2015), del inglés “water-closet”	inodoro, cuarto de baño <i>“Subió la tapa del wáter [...]”</i> (Del Rosario 2008: 34) <i>“[...] y me senté sobre la tapa del wáter”</i>

³⁶ en el DRAE (2017) y el Diccionario de americanismos (2010) está registrado como *esmog*. Se puede constatar la tendencia a copiar la ortografía inglesa sin adaptarla al español.

³⁷ en el DRAE (2017) y el Diccionario de americanismos (2010) *estrés*. Sin embargo, en el mismo texto se puede encontrar más adelante tal ortografía: *“Chihiro solía caminar sobre mi estrés.”* (Del Rosario 2008: 45). La explicación posible de ortografía diferente del mismo lexema puede concluirse en el hecho de que en el segundo caso se trata de una frase fija.

³⁸ todavía no está en el DRAE (2017)

³⁹ no está registrado en el Diccionario de americanismos (2010), en el DRAE equivale al *váter* con la ortografía diferente

Tabla 4. Préstamos

Se puede deducir que algunos préstamos ya se consideran americanismos, ya que, se utilizan solo en Latinoamérica y no están registrados en el DRAE (2017). Estos préstamos son *ir de shopping, joint, mall, ticket*. Además, es digno de mencionar la ortografía de algunas palabras que se difiere de esta que está documentada en los diccionarios. Así, los autores escriben *wáter* en vez de *váter*, *stress* en vez de *estrés*, *smog* en vez de *esmog*, etc. De ahí se deduce que también la ortografía de los préstamos que antes era adaptada al español, ya representa un calco directo del inglés.

En lo que se refiere a la frecuencia con la que los diferentes autores acuden a los extranjerismos, según la Tabla 4 se puede concluir que Mario Vargas Llosa es el único autor que casi no utiliza los anglicismos. Los préstamos registrados en su libro son *bicoca* (it.), *buitreada* (fr.), *chamba* (port.), *chompa* (ing.) y *pichicata* (it.). Todas las palabras aparte de *chompa* que ya se puede considerar un peruanismo provienen de tales lenguas europeas como italiano, francés y portugués. A pesar de la influencia enorme del inglés al español hoy día en su texto no abundan los anglicismos a diferencia de otros autores como Trelles Paz (2015) y Del Rosario (2008).

Conclusión

Como resultado de la investigación realizada se puede constatar que el problema de la norma única en la lingüística española es un concepto complicado a la hora de definir. Al final ha quedado claro que la norma lingüística es un fenómeno con la interpretación ambigua. Sí que existe la norma única propuesta por la RAE que es la norma “como se debe hablar”. Sin embargo, al mismo tiempo dado que el español se considera una lengua pluricéntrica, que posee de multitud de variedades nacionales, se presenta más relevante hablar de la norma en el sentido “como se habla”. Esta norma representa el uso habitual de la lengua por los hispanohablantes.

Esta investigación del concepto de la norma se ha servido de la base teórica para definir la norma de la variedad peruana y si esta se adapta para la península ibérica. Pero antes de intentar contestar esta pregunta, se ha presentado el retrato lingüístico del español peruano y los factores principales que lo definen. Según el análisis de la situación lingüística actual en el Perú se puede sacar las siguientes conclusiones:

La variedad nacional peruana del español posee una estructura compleja que consiste en otros subsistemas representados por los dialectos costeño, andino y amazónico de la variedad peruana del español;

Es indudable que la influencia del sustrato indígena en la formación de la variedad peruana. En el territorio del Perú existe la situación de multilingüismo y multiculturalismo que también se refleja en el habla peruana;

El español latinoamericano, en particular la variedad peruana y su dialecto limeño, no posee de las diferencias significantivas con el estándar ibérico en el nivel fonético. Estas se hacen notables en el nivel morfosintáctico. Tras tratar de comprobar las teorías de Rafael Lapesa con los ejemplos de los libros se ha establecido que algunos rasgos del español latinoamericano se reflejan también en la literatura. Todos los autores no se refieren a la norma ibérica en las cuestiones de a) la forma del pronombre personal de segunda persona en plural; b) el uso abundante de los sufijos valorativos; c) uso de las preposiciones, en particular con el verbo *entrar*; d) el uso del adverbio donde en calidad de la preposición, así como e) el uso prevalente de los giros verbales para designar el tiempo futuro en vez de las formas sintéticas. Aparte de las desviaciones en el nivel morfosintáctico, éstas se

ponen de relieve de manera más significativa, cuando salimos al nivel léxico. En este apartado se ha presentado el caudal léxico peruano que fue dividido en cuatro tablas: *Tabla 1. Cambios semánticos*, *Tabla 2. Quechuismos*, *Tabla 3. Peruanismos* y *Tabla 4. Préstamos*. Según la información presentada en las tablas, así como los ejemplos de los textos de los que van acompañadas, se puede afirmar que todos los autores peruanos no trataban de adaptar el léxico que utilizaban para los lectores españoles. La frecuencia con la que aparecían los lexemas no conocidos para la parte ibérica era en todos los casos más o menos igual. Con una excepción de la *Tabla 4. Préstamos* que muestra que Mario Vargas Llosa casi no utiliza los anglicismos en comparación con otros autores.

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación, se puede afirmar que la hipótesis propuesta en la Introducción no fue comprobada. Los autores internacionalmente conocidos no adaptan sus textos para los lectores de la península ibérica. La frecuencia con la que se podía encontrar los rasgos típicos para la variedad latinoamericana, en particular peruana, es casi igual que la de los autores conocidos sólo en el Perú y que escriben sólo para el Perú.

Queda claro que hay mucho espacio abierto a la investigación y profundización de ciertos aspectos en este campo, como por ejemplo, la investigación de la norma lingüística en otras variedades nacionales del español y su comparación con la norma ibérica. Otro aspecto interesante sería el uso de la lengua de la gente de los diferentes círculos dentro de una variedad nacional. El concepto de la norma estilística en los textos españoles es otra dirección para investigar de muchas perspectivas. En lo que se refiere a la variedad peruana, aquí se presenta actual investigar de manera más amplia el campo léxico. Como mostró dada investigación, fueron encontrados muchos lexemas, de los cuales la ortografía no corresponde a la de los diccionarios oficiales. Además, fueron registrados muchos ejemplos de las palabras que todavía no están en los diccionarios, a pesar de ser frecuentemente utilizados.

Bibliografía

- Aleza Izquierda, Milagros; Enguita Utrilla, José M.^a (coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Alvar, Manuel (1983). *La lengua como libertad y otros estudios*, Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- Alvar, Manuel (ed.) (1996). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- Alvar, Manuel (1995). *Por los caminos de nuestra lengua*, Madrid: Universidad de Alcalá.
- Azorín (1969). *El artista y el estilo*. Madrid: Aguilar.
- Bartoš, Lubomír (1970). *El presente y el porvenir del español en América*. Brno: Universita de J. E. Purkyně
- Bello, Andrés (1995). *Gramática: gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: La Casa de Bello.
- Benvenuto Murieta, Pedro Manuel (1983). *Quince plazuelas, una alameda y un callejón*. Lima: Fondo del Libro Banco Industrial del Perú.
- Bravo, Eva García (2008). *El español internacional. Conceptos, contextos y aplicaciones*. Madrid: Arco Libros.
- Caravedo, Rocío (1996). "Perú", en: Alvar (1996), pp. 152 – 168.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2003). *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cisneros, Renato (2015). *La distancia que nos separa*. Lima: Editorial Planeta Perú.
- Clyne, Michael (1992). *Pluricentric languages: differing norms in different nations*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- Coseriu, Eugenio (1994). "El español entre las lenguas de Europa", en: *Lenguas de España, lenguas de Europa*, 1994, pp. 55-70.
- Coseriu, Eugenio (1958). *Sincronía, diacronía e historia: el problema del cambio lingüístico*, Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias
- Criado de Val, Manuel (1974). *Así hablamos: el espectador y el lenguaje*. Madrid: Prensa Española.
- Cuervo, Rufino José (1935). *El castellano en América*, Bogotá: Editorial Minerva S. A.
- Del Rosario, Gonzalo (2008). *Cuentos pa' kemarse*. Trujillo: OREM.

- Demello, George (1997). "Formas verbales en –ra/ -se con valor de condicional", en: De Kock, Josse; De Mello, George (1997). *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez casos*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Eberenz, Rolf (1995). "Norm und regionale Standards des Spanischen in Europa und Amerika", en Müller, Oskar et al. (eds.), *Gegenwärtigen europäischen Sprachen. Beiträge zur gleichnamigen Fachkonferenz*, November 1994, Universität Rostock, pp. 47-58.
- Escobar, Alberto (ed.) (1972). *El reto del multilingüismo en el Perú*. Lima: IEP.
- Escobar, Alberto (1978). *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Lima: IEP ediciones.
- Escobar, Anna María (1998). "Las relaciones hablante-enunciado y hablante oyente como fuerzas discursivas en el español en contacto con el quechua", en: Calvo Pérez, Julio; Jorques Jiménez, Daniel (eds.) (1998). *Estudios de Lengua y Cultura Amerindias II. Lenguas, literaturas y medios*. Valencia: Universidad de Valencia. Departamento de Teoría de los Lenguajes.
- Ernst, Gerhard (ed.) (2003). *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania*, tomo 1, Berlin/Boston: De Gruyter.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992). *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Guitarte, Guillermo (1991). "Del español de España al español de veinte naciones. La integración de América al concepto de lengua española", en: Hernández, César (eds.) (1991). *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de "El español de América"*, Valladolid, pp. 65-85.
- Hartmann, Nicolai (1962). *Das Problem des geistigen Seins*. Berlin: Walter de Gruyter & Co.
- Henríquez Ureña, Pedro (2003). *Estudios lingüísticos y filológicos. Obras completas*. Santo Domingo: Editora Universal.
- Hildebrandt, Martha (1994). *Peruanismos*, Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Hualde, José Ignacio; Olarrea, Antxon & Escobar, Anna María (2003). *Introducción a la Lingüística Hispánica*. Cambridge: Cambridge University Press
- Kany, Charles E. (1994). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Klauer, Alfonso (1990). *Tahuantinsuyo, el cóndor herido de muerte*. Lima: Diselpesa.
- Klee, Carol; Lynch, Andrew (2009). *El español en contacto con otras lenguas*. Washington D. C.: Georgetown UP.
- Lázaro Carreter, Fernando (1997). *El dardo en la palabra: [de la Real Academia Española]*, Barcelona: Galaxia Gutenberg (entre otros).

- Lapesa, Rafael (1966). "América y la unidad de la lengua española", en: Lapesa, Rafael (1996), *El español moderno y contemporáneo: estudios lingüísticos*, Barcelona: Ed. Crítica, pp. 241-252.
- Lapesa, Rafael (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Editorial Gredos.
- Lara, Luis Fernando (1976). *El concepto de norma en lingüística*, México: El Colegio de México.
- Lipski, John (1996). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Lorenzo, Emilio (1971). *El español de hoy, lengua en ebullición*. Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, Juan Manuel (1968). *El español de América*. Madrid: Ediciones Alcalá.
- Lope Blanch, Juan Miguel (1993). *Nuevos estudios de lingüística hispánica*, México: UNAM.
- López García (2010). "Norma estándar, variedad lingüística y español transnacional: ¿la lengua materna es la lengua de la "madre patria"?", en: *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, vol. 5, 2010, pp. 89-108.
- Morales Ardaya, Francisco (2008). *Manual de lenguaje*. Mérida: Talleres gráficos universitarios.
- Moreno de Alba, José Guadalupe (2005). *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno de Alba, José Guadalupe (2007). *Introducción al español americano*. Madrid: Arco Libros.
- Pozzi-Escot, Inés (1972). "El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional", en: Escobar, Alberto (ed.) (1972). *El reto del multilingüismo en el Perú*. Lima: IEP, pp. 125-142.
- Rivarola, José Luis (2000). *Español andino: textos de bilingües en los siglos XVI y XVII*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- Rosenblat, Ángel (1994). "El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América", en: *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, núm. 1, 1994, pp. 95-107.
- Rona, José Pedro (1958). *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*. Montevideo: Universidad de la República.
- Rona, José Pedro (1973a). "Desarrollo de la lingüística y la filología en la América Latina", en: *Actas de la Primera Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología: enero de 1964* (1973), Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Seco, Manuel (1989). *Gramática esencial del español: Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Espasa Calpe.

Solís Fonseca, Gustavo (2002). *Lenguas en la Amazonia Peruana*. Lima: FORTE-PE.

Stepanov, Georgiy Vasilievich (1963). *Ispanskiy yazyk v stranah Latinskoy Ameriki*, Moskva: Izdatelstvo literatury na inostrannyh yazykah.

Stepanov, Georgiy Vasilievich (2004). *K probleme yazykovogo varyirovaniya. Ispanskiy yazyk Ispanii i Ameriki*, Moskva: Izdatelstvo literatury na inostrannyh yazykah.

Thompson, R. W. (1992). "Spanish as a Pluricentric Language", en Clyne (1992).

Trelles Paz, Diego (2015). *Adormecer a los felices*. Madrid: Editorial Demipage.

Vargas Llosa, Mario (2016). *Cinco esquinas*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Vaquero de Ramírez, María (1996). *El español de América II: Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco Libros.

Recursos electrónicos

Alonso, Dámaso (1964). "Unidad y defensa del idioma", en: *Boletín de la Real Academia Española*, tomo XLIV, Septiembre-Diciembre, cuaderno CLXXIII [http://www.asale.org/sites/default/files/Damaso Alonso Unidad y defensa del idioma IV Congreso de ASALE.pdf](http://www.asale.org/sites/default/files/Damaso%20Alonso%20Unidad%20y%20defensa%20del%20idioma%20IV%20Congreso%20de%20ASALE.pdf) [15.05.2017]

Arias, Ana (2014). "Actitudes lingüísticas en el Perú. Predominancia del castellano de la costa central y norte", en: *Actitudes lingüísticas de los hispanohablantes hacia el idioma del español y sus variantes*, 2014, vol. 5, pp.1185-1248 <https://bells.uib.no/index.php/bells/article/view/692/682> [31.10.2017]

AsiHablamos.com (2017). "El diccionario latinoamericano para poder entendernos", en: *asihablamos.com* <http://www.asihablamos.com> [16.08.2017]

Asociación de Academias de la Lengua Española. *Diccionario de americanismos* (2010). Madrid: Santillana, en: *asale.org* <http://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer> [1.08.2017]

Bravo, Eva García (2010). "La construcción lingüística de la identidad americana", en: *Boletín de Filología*, tomo XLV, núm. 1, pp. 75-101, párrafo "La lengua como factor de cohesión" http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-93032010000100003 [15.05.2017]

Caravedo, Rocío (2012). "Variedades lingüísticas y relaciones interculturales", en: *Pontificia Universidad Católica del Perú*, <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/192.pdf> [13.03.2017]

Catalán, Diego (1958). "Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano", en: *Revista de historia canaria*, núm. 123-124 <http://mdc.ulpgc.es/cdm/singleitem/collection/revhiscan/id/60> [27.10.2017]

Cerrón-Palomin, Rodolfo (2010). "Acotaciones al Diccionario de americanismos", en: *Lexis*, vol. 34, núm. 1, pp. 161-176, <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/1490/1436> [18.04.2017]

CIA (2016). "Peru", en [cia.gov https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html](https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/pe.html) [15.03.2017]

Da Cunha Guberman, Mariluci (1994). "El español como segunda lengua en el registro del indio peruano Guamán Poma", en *Centro Virtual Cervantes* http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/04/04_0583.pdf [16.03.2017]

Demello, George (1991). "Pluralización del verbo "haber" impersonal en el español hablado culto de once ciudades", en *Centro Virtual Cervantes*, http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/46/TH_46_003_071_0.pdf [26.06.17]

DPD (2005). "Donde", en *Diccionario panhispánico de dudas* <http://lema.rae.es/dpd/?key=queismo> [5.07. 2017]

DPD (2005). "Voseo", en: *Diccionario panhispánico de dudas* <http://lema.rae.es/dpd/?key=voseo> [2.07.2017]

DRAE (2017). "Superestrato", en: *Diccionario de la lengua española* <http://dle.rae.es/?id=YjW4R6l> [18.03.2017]

DRAE (2017). "Sustrato", en: *Diccionario de la lengua española* <http://dle.rae.es/?id=YqFgJ9V> [18.03.2017]

Enguita Utrilla, José M^a (2007). "Las lenguas indígenas en la evangelización del Perú a través de la obra del Padre Acosta", Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcmg814> [15.03.12017]

Guerra Vilaboy, Sergio (1997). "Etapas y procesos en la historia de América Latina", en: *Cuadernos de Trabajo*, noviembre de 1997 http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_473.pdf [15.03.2017]

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) (2017). "Población urbana y rural. Período 1940-1993", en: *inei.gob.pe* https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0015/cap-22.htm [8.04.2017]

Instituto Cervantes (2016). "El español: una lengua viva. Informe 2016", en: *Instituto Cervantes* <http://www.cervantes.es/imagenes/File/prensa/EspanolLenguaViva16.pdf> [27.10.2017]

Kloss, Heinz (1967). "'Abstand Languages' and 'Ausbau Languages'", en: *Antropological Linguistics*, vol. 9, núm. 7, pp. 29-41, https://cursus.univ-rennes2.fr/pluginfile.php/322226/mod_resource/content/0/Kloss_1967_Abstand-Ausbau.pdf [16.04.2017]

- Krysin, Leonid (2005). "Yazykovaya norma i rechevaya praktika", en: *Otechestvennye zapiski*, 2005, núm. 2(23), Moskva <http://www.strana-oz.ru/2005/2/yazykovaya-norma-i-rechevaya-praktika> [7.05.2017]
- Lázaro Carreter, Fernando (1953). Diccionario de términos filológicos. "Indigenismo", en: scribd.com <https://ru.scribd.com/doc/44983860/Carreter-Diccionario-Terminos-Filologicos> [14.08.2017]
- Lope Blanch, Juan Miguel (1992). "La falsa imagen del español americano", en: *Revista de Filología Española*, vol. LXXII, núm. ¾ <http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es/index.php/rfe/article/viewFile/563/628> [16.03.2017]
- Lope Blanch, Juan Miguel (2001). "La norma lingüística hispánica", en: *cervantes.es* http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm [15.05.2017]
- Llorente Pinto, María Del Rosario (2013). "El español neutro existe", en: gredos.usal.es https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/121971/3/DLE_LlorentePinto_El_espanol_neutro_existe.pdf [31.10.2017]
- Manrique Gálvez, Nelson (2005). "Territorio a Nación: La difícil construcción de la comunidad nacional", en: pucp.edu.pe <http://www.pucp.edu.pe/aulamagna/2005/docs/manrique.pdf> [10.04.2017]
- Martínez de Sousa, José (2003). "La contravención de la norma en el lenguaje", en: *martinezdesousa.net* <http://www.martinezdesousa.net/contravencion.pdf> [20.03.2017]
- Martínez Escamilla, Laura; García González, Inés (2007). "El español de América", en: *Lengua y Literatura*, <http://blog.educastur.es/jjcmlyl/2007/05/24/el-espanol-de-america/> [13.03.2017]
- NGLE (2009). Nueva gramática de la lengua española, en: *rae.es* <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi> [30.10.2017]
- Nueva gramática de la lengua española (2009). "Los tiempos del subjuntivo (II). El pretérito imperfecto (CANTARA o CANTASE) y el pretérito pluscuamperfecto (HUBIERA o HUBIESE CANTADO)", en: *rae.es* <http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi> [25.06.2017]
- Real Academia Española (1960). "Lengua literaria y norma lingüística. Discurso leído el día 29 de mayo de 1960, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. Don Salvador Fernández Ramírez y contestación del Excmo. Sr. Don José María Pemán y Pemartín" en: *rae.es* http://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_Salvador_Fernandez_Ramirez.pdf [17.03.2017]

Rona, José Pedro (1973b). "Normas locales, regionales, nacionales y universales en la América Española", en: *Nueva Revista de la Filología Hispánica*, vol. 22, núm. 2 <http://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/2801/2764> [20.03.2017]

Rosenblat, Ángel (1967). "Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América", en: *Centro Virtual Cervantes*, http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/02/aih_02_1_009.pdf [7.03.2017]

Salvador, Gregorio (2001). "El español en España y el español en América", en: *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, núm. 74 <http://www.nuevarevista.net/articulos/el-espanol-en-espana-y-el-espanol-en-america> [27.2012017]

Sánchez Lobato, Jesús (1994). *El español en América*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, en: *Centro Virtual Cervantes* https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/04/04_0553.pdf [27.10.2017]

Spens, Lewis (1913). "The myths of Mexico and Peru.VI. The civilisation of old Peru", en: *Maya an Aztec. Mesoamerican civilisations*, <http://www.maya-aztec.com/2010/06/10/the-myths-of-mexico-and-peru-vi-the-civilisation-of-old-peru-by-lewis-spence-1913/> [6.03.2017]

Zuluaga Ospina, Alberto (1970). "La función del diminutivo en español", en: *Centro Virtual Cervantes*, http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/25/TH_25_001_023_0.pdf [27.06.2017]

Zusammenfassung

Die vorliegende Masterarbeit gibt einen Überblick über die Problematik des Konzeptes der Norm in der spanischsprachigen Welt mit dem Schwerpunkt der peruanischen Varietät in der Literatur. Diese Arbeit hat sich mehrere Ziele gesetzt. Im ersten Teil der Arbeit ist der Begriff der Norm für solch eine plurizentrische Sprache wie Spanisch definiert. Als Ergebnis des ersten Kapitels wird herausgestellt, dass es sich im Fall des Spanischen um das Konzept "la pluralidad en la unidad" handelt, bzw. die Pluralität in der Einheit. Im zweiten Teil der Arbeit sind die wesentlichen Merkmale der peruanischen Varietät beleuchtet. Dabei werden die Werke peruanischer Autoren verglichen um herauszufinden, ob ihre Texte laut der iberischen Norm angepasst werden. Der Faktor der Distribution ihrer Bücher ist berücksichtigt und spielt im Rahmen dieser Arbeit eine große Rolle.

Schlagwörter: Norm, plurizentrische Sprachen, Spanisch, peruanische Varietät

Abstract

The present Master's thesis provides an overview of the problem of the concept of norm in the Spanish speaking world with focus on the Peruvian variety in the literature. This thesis has set a number of objectives. In the first part of the thesis the term of norm for such a pluricentric language as Spanish is defined. As a result of the first chapters it is pointed out that in the case of Spanish we can speak about the concept "la pluralidad en la unidad", or rather plurality in unity. In the second part of the thesis the essential characteristics of the Peruvian variety are highlighted. At the same time the works made up by Peruvian authors have been compared in order to find out, whether their texts had been adapted according to the Iberian norm. The factor of their books' distribution is taken in consideration and plays an important role in this Master's thesis.

Keywords: norm, pluricentric languages, Spanish, Peruvian variety